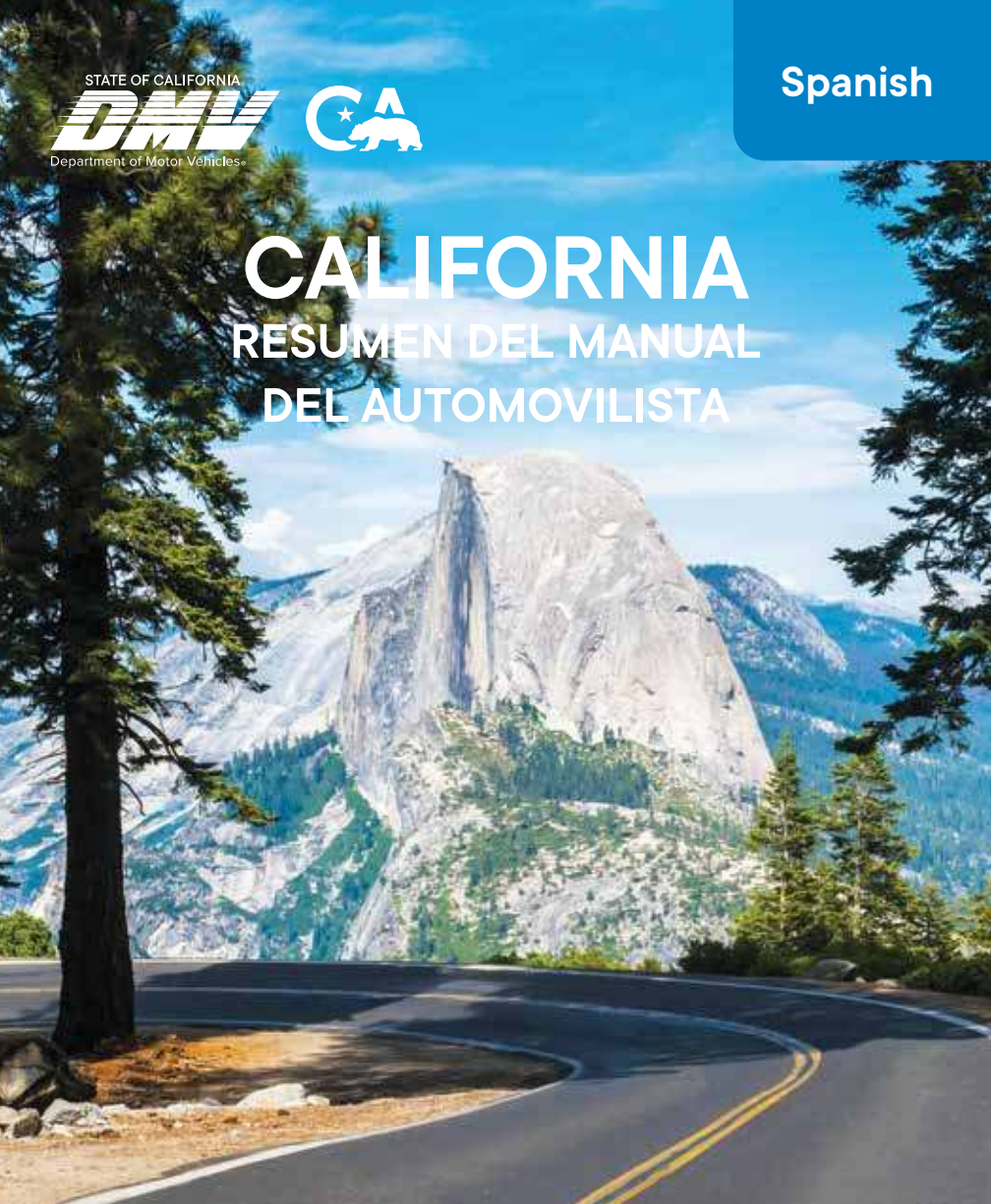


CALIFORNIA

RESUMEN DEL MANUAL DEL AUTOMOVILISTA



Este manual está disponible en
dmv.ca.gov



Gavin Newsom, Gobernador
Estado de California

Toks Omishakin, Secretario
Agencia de Transporte del
Estado de California

Steve Gordon, Director
Departamento de Vehículos
Motorizados de California

Estimado conciudadano californiano,

Toda persona que transita en nuestras calles, caminos y carreteras debe respetar y entender las reglas viales. Ya sea que transite en automóvil, motocicleta, vehículo comercial o en bicicleta, es esencial que respetemos las reglas de compartir la vía de manera segura y responsable.

El “Manual del automovilista de California” está disponible en nueve idiomas y ofrece información valiosa para los californianos que van a obtener su licencia de manejar por primera vez o para conductores con experiencia que desean actualizar su conocimiento de las leyes viales.

Una licencia de manejar le ofrece la oportunidad de acudir a servicios básicos, viajar a un destino turístico favorito, ir a la escuela, visitar a sus seres queridos y más — y seguir haciéndolo hasta sus años dorados. También les permite a los camioneros transportar bienes y servicios para sustentar nuestra economía.

Puede iniciar la solicitud de la licencia de manejar desde la comodidad de su casa al visitar el sitio oficial del DMV en **dmv.ca.gov**. Debido a la expansión de los servicios digitales del departamento, la mayoría de los trámites del DMV pueden completarse en este sitio. Algunos de estos trámites incluyen la renovación de la licencia de manejar y de la matrícula vehicular, entre otros. El DMV ha estado modernizando la manera en que interactúa con sus clientes, haciendo que la experiencia digital de los californianos sea más fácil, rápida y conveniente. Intente primero hacer sus trámites en línea, ya que puede ahorrarle tiempo.

Recuerde que manejar o circular en motocicleta es un privilegio, y, sobre todo, que la seguridad debe ser su prioridad. Abróchese siempre el cinturón, respete las leyes viales, preste atención a otros conductores, ciclistas y peatones, y deje a un lado el teléfono celular cuando vaya detrás del volante o manubrio. No opere un vehículo, motocicleta o bicicleta mientras está distraído o bajo estado de ebriedad — esta podría ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Deseándole buen viaje,



Toks Omishakin

Secretario

Agencia de Transporte del Estado de California



DERECHOS DE AUTOR

© Copyright, Department of Motor Vehicles 2025

Esta publicación está autorizada bajo la Atribución/Reconocimiento No comercial 4.0 - Licencia Internacional de Creative Commons (*Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License*, **CC BY-NC 4.0**). Usted es libre de copiar, distribuir y adaptar el material para el uso no-comercial con fines educativos, siempre y cuando le dé el crédito correspondiente al Departamento de Vehículos Motorizados de California. Su uso comercial está prohibido sin el previo consentimiento por escrito.

La atribución/reconocimiento debe indicarse de la siguiente manera: “*California Driver’s Handbook, California Department of Motor Vehicles, licensed under CC BY-NC 4.0.*”

Aviso legal

Este manual es un resumen de las leyes y regulaciones del código de vehículos y está disponible en **[leginfo.legislature.ca.gov](https://leginfo.ca.gov)**. El DMV, las autoridades policiales y las cortes se rigen por el lenguaje completo y exacto del código de vehículos.

Comuníquese con nosotros

Envíe sus comentarios o sugerencias sobre este manual del automovilista a **dmv.ca.gov/customerservice**.

CONTENIDO

SECCIÓN 1. <i>La licencia de manejar de California</i>	1
SECCIÓN 2. <i>Obtener una licencia de manejar</i>	2
SECCIÓN 3. <i>Introducción al manejo</i>	3
SECCIÓN 4. <i>Circular en vías públicas</i>	6
SECCIÓN 5. <i>Leyes y reglas viales</i>	24
SECCIÓN 6. <i>Manejo seguro</i>	44
SECCIÓN 7. <i>Alcohol y drogas/medicamentos</i>	55
SECCIÓN 8. <i>Responsabilidad financiera, requisitos de seguro y choques</i>	58
SECCIÓN 9. <i>Conductores de la tercera edad</i>	61



¡Conéctese con nosotros en redes sociales! @CA_DMV #CADMV

SECCIÓN 1. *La licencia de manejar de California*

Una licencia de manejar de California le permite manejar en vías públicas.

Antes de poder obtener una licencia de manejar de California, debe aprobar un examen teórico y un examen de manejo basados en la información que se encuentra en este manual.

Debe tener la licencia adecuada según el tipo de vehículo que quiera manejar. La mayoría de la gente necesita una licencia no comercial Clase C. Para operar vehículos comerciales, motocicletas y otros tipos de vehículos, debe tener otra clase de licencia de manejar.

Para obtener información sobre los vehículos que abarca la Clase C, visite **dmv.ca.gov/dl**.

DESIGNACIONES DE LAS TARJETAS

Visite **dmv.ca.gov/realid** para saber cómo solicitar una tarjeta REAL ID.

SECCIÓN 2. *Obtener una licencia de manejar*

Si no tiene una licencia de manejar de California u otro estado, debe solicitar un permiso de instrucción antes de tomar el examen de manejo para obtener la licencia de manejar.

Para más información, visite dmv.ca.gov/instructionpermit para obtener una lista completa de los pasos a seguir para la solicitud y sus requisitos.

Consulte la página web de la licencia de manejar en dmv.ca.gov/teendriver para obtener la lista completa de los pasos de la solicitud, requisitos, el contrato entre padres y adolescentes y la planilla de evaluación de desempeño de manejo (DPE).

Restricciones y excepciones para menores

Al ser menor de 18 años, su licencia de manejar tendrá la palabra “PROVISIONAL”. Como conductor provisional, **no puede** manejar:

- Entre 11 p.m. y 5 a.m. durante los primeros 12 meses de tener su licencia.
- Con pasajeros menores de 20 años, a menos que vaya acompañado por un padre de familia o tutor legal u otro conductor con licencia de California (que tenga por lo menos 25 años).
- Por compensación ni operar vehículos que requieran una licencia comercial Clase A, B o C.

Hay excepciones a estas restricciones si:

- Tiene una necesidad médica y no encuentra otro medio de transporte. Debe llevar consigo una nota firmada por su médico que mencione la condición médica y la posible fecha de recuperación.
- Tiene que manejar a la escuela o a una actividad escolar. Debe llevar consigo una nota firmada por el director de la escuela, decano o persona designada.
- Tiene que manejar por cuestiones laborales. Debe llevar consigo una nota firmada por su empleador. La nota debe confirmar su empleo.
- Tiene que llevar a un familiar cercano. Debe llevar consigo una nota firmada por sus padres o tutores legales que indique la razón por la cual tiene que manejar, el nombre del familiar y la fecha probable en que terminará dicha necesidad.

NOTA: Un padre de familia o tutor legal puede cancelar la licencia de manejar de un menor por medio del formulario de solicitud de cancelación o entrega de una licencia de manejar o tarjeta de identidad (*Request for Cancellation or Surrender of a Driver's License or ID Card*).

SECCIÓN 3. *Introducción al manejo*

Su salud puede afectar cómo maneja.

Vista — Debe poder distinguir peligros en diferentes tipos de iluminación, calcular la distancia, ajustarse a la velocidad del tráfico y leer las señales de tráfico.

Oído — Es contra la ley usar audífonos o tapones en ambos oídos mientras maneja.

Salud — Los médicos tienen la obligación de reportar al DMV a pacientes que tengan por lo menos 14 años, por una condición médica que pueda afectar su capacidad de manejar de manera segura, tal como pérdida del conocimiento.

Escanee el código QR para obtener más información detallada sobre “Introducción al manejo”



SEÑALES, CLAXON Y LUCES DELANTERAS

Sus señales, claxon y luces delanteras son de suma importancia para advertir a otros conductores, peatones y ciclistas.

Señalizar

Siempre señalice al dar vuelta, cambiar de carril, reducir la velocidad o detenerse.

Para señalar, puede encender las luces direccionales del vehículo o usar las señales de mano y brazo. Si las luces direccionales no funcionan o la intensidad de la luz solar hace que sean difíciles de ver, use las señales de mano y brazo como se muestran en la imagen de abajo.

Vuelta a la izquierda



Vuelta a la derecha



Reducir la velocidad o parar



Los ciclistas quizás extiendan el brazo en la dirección en que planean dirigirse para indicar que van a girar.

Debe señalar:

- Por lo menos 100 pies antes de dar vuelta.
- Antes de cada cambio de carril.
- Por lo menos cinco segundos antes de cambiar de carril en una autopista.
- Antes de orillarse o alejarse de un borde de acera.
- Aunque no vea vehículos a su alrededor.
- Cuando ya casi esté por cruzar la intersección, si planea dar vuelta después de cruzar una intersección.

Recuerde apagar la luz direccional cuando ya no la necesite.

Tocar el claxon

Toque el claxon del vehículo para avisar a otros conductores de su presencia o advertir que hay un peligro. Toque el claxon para:

- Evitar un choque.
- Alertar al tráfico que viene en sentido contrario en caminos montañosos y angostos donde no pueda ver por lo menos 200 pies delante de su vehículo.

Encender las luces delanteras

Las luces delanteras de su vehículo le permiten ver lo que está delante de usted. También ayudan a que otros conductores vean su vehículo con más facilidad. Haga cambio de luces altas a bajas por lo menos a 500 pies de un vehículo que se aproxime en sentido contrario o a 300 pies de un vehículo al que usted va siguiendo. Es contra la ley manejar solo con las luces de estacionamiento encendidas. Encienda las luces delanteras:

- Cuando esté demasiado oscuro y no pueda ver a 1,000 pies de distancia.
- Empezando 30 minutos después del atardecer.
- Hasta 30 minutos antes del amanecer.
- Si hace mal tiempo. Si necesita activar el limpiaparabrisas debido a que hay niebla, lluvia o nieve, debe encender las luces bajas.
- Cuando las condiciones del tiempo (como nubes, polvo, humo o niebla) le impidan ver otros vehículos.
- En caminos montañosos y túneles (aun en días soleados).
- Cuando una señal de tráfico indique que debe encender las luces delanteras.
- Para ayudar a que otros conductores vean su vehículo, especialmente cuando el sol apenas se pueda ver en el horizonte.

Activar las luces de emergencia

Si ve un peligro o que ocurrió un choque más adelante, advierta a los conductores detrás de usted de esta manera:

- Encienda las luces de emergencia.
- Use una señal de mano, si va a reducir la velocidad o parar.

Si necesita parar debido a problemas mecánicos:

- Encienda las luces de emergencia. Si su vehículo no las tiene, encienda las luces direccionales.
- Oríllese, alejándose de todo tráfico, si es posible.
- Pare donde los conductores que vengan detrás puedan verlo a usted y a su vehículo, si no puede orillarse completamente.
- No pare en la cima de una cuesta o en una curva.
- Llame para recibir asistencia de emergencia en carretera y quédese en su vehículo hasta que llegue auxilio.

SECCIÓN 4. Circular en vías públicas

CARRILES DE TRÁFICO

Un carril es una vía de tráfico para circular en una sola fila.

Demarcaciones en carriles

Las demarcaciones en los carriles les ayudan a los conductores a saber qué parte de la vía deben usar y a entender las reglas viales.

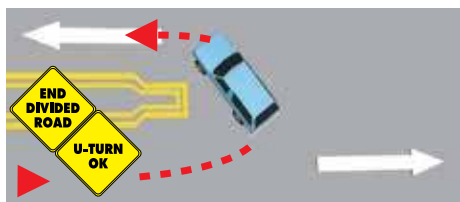
Línea amarilla continua

Una línea amarilla continua marca el centro de la vía y divide el tráfico de doble sentido. No rebase al vehículo que vaya delante de usted si solo hay un carril de tráfico que va en su misma dirección y hay una línea amarilla continua de su lado de la carretera.

Líneas amarillas dobles y continuas

No cruce líneas amarillas dobles y continuas. Quédese del lado derecho de estas líneas, a menos que:

- Circule en un carril para vehículos de transporte colectivo (*High-Occupancy Vehicle*, HOV) que tenga una entrada exclusiva a la izquierda.
- Las señales de obras viales u otras señales le indiquen que circule del otro lado de la vía porque su lado está cerrado o bloqueado.
- Vaya a dar vuelta a la izquierda y tenga que cruzar un juego de líneas amarillas dobles para entrar o salir de una entrada o camino particular o para dar vuelta en U.



Dos juegos de líneas amarillas dobles y continuas separadas por un espacio de dos pies o más se consideran como si fueran un muro. No maneje sobre este “muro” ni lo cruce, ni dé vuelta a la izquierda o vuelta en U, excepto en aperturas designadas.

Línea amarilla discontinua

Una línea amarilla discontinua indica que se puede rebasar, si la línea discontinua está del lado del carril por el que circula. Solo rebase cuando sea seguro.

Línea blanca continua

Una línea blanca continua marca carriles de tráfico que circulan en la misma dirección, incluyendo las calles de un solo sentido.

Líneas blancas dobles y continuas

Las líneas blancas dobles y continuas se deben considerar como si fueran un muro entre un carril de uso regular y uno de uso exclusivo, tal como un carril de transporte colectivo (HOV). También puede encontrar líneas blancas dobles y continuas cerca de rampas o en rampas de entrada y salida de autopistas. Nunca cruce sobre estas líneas para cambiar de carril. Espere hasta ver una sola línea blanca discontinua.

Línea blanca discontinua

Una línea blanca discontinua separa carriles de tráfico de dos o más carriles que circulan en el mismo sentido.

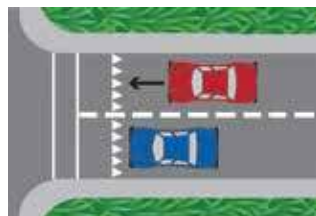
Demarcaciones de fin de carril

Generalmente, el fin de carril en autopistas y calles se marca con líneas gruesas discontinuas. Si va circulando en un carril marcado con líneas discontinuas, esté listo para salir de la autopista o encontrarse con el fin del carril. Fíjese si hay señales que indiquen una salida o incorporación.



Línea para ceder el paso

Una línea para ceder el paso es una línea continua de triángulos blancos que muestran a los conductores que se aproximan dónde deben ceder el paso o detenerse. Los triángulos apuntan hacia los vehículos que se aproximan.



Elegir un carril

Por lo general, los carriles se nombran por números. El carril izquierdo (o rápido) se conoce como el "carril número 1". El carril a la derecha del "carril número 1" se conoce como el "carril número 2", luego el "carril número 3", etcétera.



Ejemplo de carriles numerados.

Estos son algunos consejos al elegir un carril:

- Use el carril izquierdo para rebasar o dar vuelta a la izquierda.
- Use el carril derecho para incorporarse o salirse del tráfico o al incorporarse a la vía desde un borde de acera o acotamiento/arcén.

Cambiar de carril

Antes de cambiar de carril:

- Ponga la luz direccional.
- Fíjese por los espejos.
- Revise el tráfico que venga detrás y a los lados.
- Mire sobre su hombro en la dirección en que planea ir para asegurarse que el carril al que se quiere cambiar esté despejado.
- Fíjese que no circulen vehículos, motocicletas y bicicletas en el punto ciego de su vehículo. No deje que el vehículo se meta a otro carril.
- Asegúrese que haya suficiente espacio para su vehículo en el carril contiguo. No es necesario reducir la velocidad antes de cambiar de carril.

Quédese en un carril lo más posible. No zigzaguee entre carriles. Los cambios de carril o de dirección de último momento pueden aumentar el riesgo de chocar. Una vez que entre a una intersección, prosiga. Si empieza a dar vuelta, termine de darla. Si se pasa del punto donde quería dar vuelta, siga hasta que pueda regresar de manera segura y legal.

Tipos de carriles

Carriles para rebasar

En una vía de múltiples carriles, el carril para rebasar (el de la extrema izquierda) es el que queda más cerca del divisor central y se usa para rebasar a otros vehículos.

Carril de transporte colectivo o carril para vehículos con un mínimo de dos o más pasajeros (HOV)

Un carril HOV es un carril especial solo para el uso de transporte colectivo, autobuses y motocicletas. Para usar un carril HOV, debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Llevar cierto número de personas en su vehículo. Habrá señales en las rampas de entrada o en la vía que indicarán el número mínimo de personas requerido; además mostrarán el horario activo de uso del carril HOV.
- Manejar una motocicleta (a menos que se indique lo contrario).

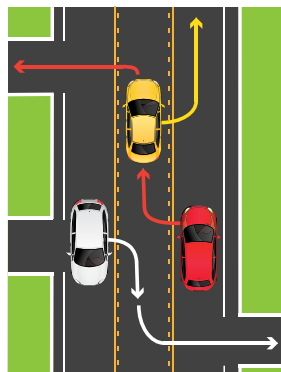
La superficie de un carril HOV está marcada con un símbolo en forma de rombo y las palabras "Carpool Lane". No cruce las líneas dobles y continuas para entrar o salir de un carril HOV, excepto en áreas designadas como entradas o salidas.



Carril central para dar vuelta a la izquierda

El carril central para dar vuelta a la izquierda se encuentra en el medio de una calle de doble sentido y está marcado en ambos lados con dos líneas pintadas. La línea interior es discontinua y la exterior es continua. Úselo para prepararse o para dar vuelta a la izquierda o vuelta en U. No es un carril normal de tráfico ni un carril para rebasar. Solo puede circular en este carril por un máximo de 200 pies. Para dar vuelta a la izquierda desde este carril:

- Fíjese que otros vehículos no se aproximen a usted en este mismo carril.
- Ponga la luz direccional.
- Mire sobre su hombro para revisar los puntos ciegos.
- Incorpórese por completo a este carril para no bloquear el tráfico.
- Dé vuelta cuando sea seguro.



Áreas o carriles con apartaderos

Algunas vías de doble sentido tienen áreas o carriles especiales con apartaderos (*turnouts*). Incorpórese en estas áreas o carriles para dejar que los vehículos que van detrás de usted lo rebasen.

Debe incorporarse al área o carril con apartadero para dejar que otros vehículos lo rebasen cuando circule despacio en una vía de dos carriles, donde sea peligroso rebasar y si lo siguen cinco o más vehículos.



Ciclovías

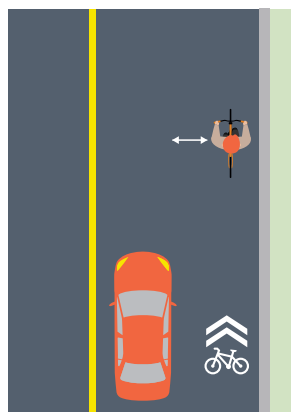
Las ciclovías son solo para el uso de ciclistas y corren adyacentes al tráfico vehicular. Generalmente están marcadas con una línea blanca continua y señales viales. A veces están pintadas de color verde vivo para aumentar la visibilidad.

Es contra la ley circular en una ciclovía, a menos que vaya a:

- Estacionarse (cuando sea permitido).
- Incorporarse o salirse de la vía.
- Dar vuelta (a menos de 200 pies de la intersección).

Hay varios tipos de ciclovías y demarcaciones:

- **Ciclovía:** está establecida a lo largo de calles adyacentes al tráfico vehicular y generalmente está demarcada con una línea blanca continua que cambia a línea discontinua cerca de una intersección.
- **Ciclovía más zona de amortiguamiento:** proporciona mayor distancia del tráfico vehicular adyacente y de los estacionamientos en la calle por medio de flechas o líneas diagonales demarcadas.
- **Ruta de ciclovía:** utiliza señales de ciclistas y/o demarcaciones de vías compartidas para designar una ruta de preferencia para ciclistas en calles compartidas con el tráfico vehicular.
- **Bulevar para bicicletas:** da prioridad a la circulación de ciclistas en calles compartidas con el tráfico vehicular.
- **Ciclobandas:** están físicamente separadas del resto del tráfico vehicular y son para el uso exclusivo de los ciclistas. También se les conoce como senda ciclista o ciclovía protegida. La separación puede incluir postes flexibles, separación en cuestas, barreras fijas o estacionamiento en la calle.
- **Demarcaciones en vías compartidas con ciclistas:** alertan a los conductores que los ciclistas pueden circular en este carril y también les ayuda a mantener una ubicación segura en el carril.



Ejemplo de vía compartida.
Debe mantener una distancia de tres (3) pies entre su vehículo y un ciclista.

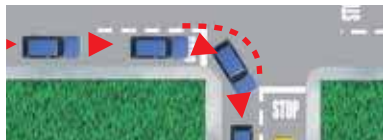
NOTA: Revise sus puntos ciegos antes de entrar a una ciclovía. Si maneja una bicicleta motorizada, tenga cuidado para evadir a otros ciclistas. Ande a una velocidad razonable y no ponga en riesgo la seguridad de otros ciclistas.

VUELTAS

Vuelta a la derecha

Para dar vuelta a la derecha:

- Circule cerca de la orilla derecha de la vía.
 - Si hay un carril designado para dar vuelta a la derecha disponible, entre en la apertura.
 - Puede circular en una ciclovía, cuando esté a 200 pies de distancia de donde va a dar vuelta. Fíjese que no haya ciclistas en sus puntos ciegos.
- Tenga cuidado con los peatones, ciclistas o motociclistas que pudieran circular entre su vehículo y el borde de acera.
- Ponga la luz direccional casi a 100 pies antes de dar vuelta.
- Mire sobre su hombro derecho y reduzca la velocidad.
- Pare detrás de la línea límite. Esta es una línea blanca que le indica a los conductores dónde deben parar antes de una intersección o cruce peatonal. Si no hay una línea límite, pare antes de entrar al cruce peatonal. Si no hay un cruce peatonal, pare antes de entrar a la intersección.
- Mire en ambas direcciones (izquierda-derecha-izquierda) y dé vuelta cuando sea seguro.
- Termine de dar la vuelta en el carril derecho. No dé una vuelta abierta para no meterse en otro carril.



Ejemplo de vuelta a la derecha.

Vuelta a la derecha con el semáforo en luz roja

Puede dar vuelta a la derecha con el semáforo en luz roja, a menos que haya una señal que diga "NO TURN ON RED" (prohibido dar vuelta en semáforo en rojo). Siga los mismos pasos para dar una vuelta normal a la derecha.

Vuelta a la derecha con el semáforo en flecha roja

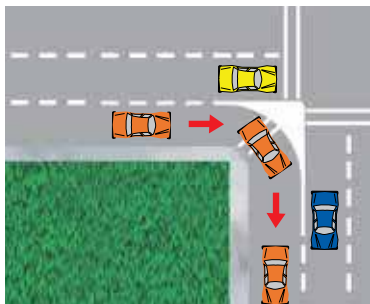
No puede dar vuelta a la derecha si se encuentra ante un semáforo en flecha roja. Espere hasta que el semáforo cambie a luz verde antes de dar vuelta.

Vuelta a la derecha en carriles de autobuses de transporte público

Es contra la ley manejar, parar, estacionar o dejar un vehículo en un área designada para el uso exclusivo de autobuses de transporte público. Habrá señales viales que indicarán que los carriles son de uso exclusivo para autobuses (Bus Only). Sin embargo, puede cruzar estos carriles para dar vuelta a la derecha.

Vuelta a la derecha en una calle con carril exclusivo para dar vuelta

Un carril exclusivo para dar vuelta a la derecha no se incorpora a otro carril y le permite dar una vuelta a la derecha sin tener que parar primero. Puede dar vuelta aun si el semáforo está en rojo para los vehículos que seguirán recto por la intersección. Si hay un semáforo o señal en el borde de acera derecho del carril para dar vuelta a la derecha, debe obedecerlos. Al dar vuelta, siempre ceda el paso a los peatones en un cruce peatonal.



Vuelta a la izquierda

Para dar vuelta a la izquierda:

- Circule cerca del divisor central o en el carril para dar vuelta a la izquierda.
 - Entre a un carril designado para dar vuelta a la izquierda en la apertura. No cruce ninguna línea continua.
 - Entre a un carril designado para dar vuelta a la izquierda de dos sentidos a 200 pies de la vuelta. Respete la preferencia de paso de cualquier vehículo, ciclista o motociclista que ya esté en el carril. Siempre cédales el paso a los peatones.
- Ponga la luz direccional a casi 100 pies antes de dar vuelta.
- Mire sobre su hombro izquierdo y reduzca la velocidad.
- Pare antes de la línea límite. Si no hay una línea límite, pare antes de entrar al cruce peatonal. Si no hay un cruce peatonal, pare antes de entrar a la intersección.
- Mire a ambos lados (izquierda-derecha-izquierda), y empiece a dar vuelta cuando sea seguro.
- Prosiga por la intersección mientras da vuelta para completar la vuelta en el carril izquierdo.
- No gire el volante demasiado pronto para evitar meterse al carril de tráfico que venga en sentido contrario.
 - Mantenga las llantas apuntando hacia adelante hasta que sea seguro empezar a dar vuelta. Si las llantas apuntan hacia la izquierda y un vehículo lo choca por detrás, lo puede empujar hacia el tráfico que se aproxima en sentido contrario.
- Acelere suavemente durante y después de dar vuelta.
- Deje que el volante se enderece en el nuevo carril.



Ejemplo de vuelta a la izquierda.

Vuelta a la izquierda con semáforo en rojo

Puede dar vuelta a la izquierda con semáforo en rojo cuando va a dar vuelta desde una calle de un solo sentido a una calle de un solo sentido. Asegúrese que no haya una señal que prohíba dar vuelta. Ceda el paso a otros vehículos, peatones o ciclistas que tengan el semáforo en verde a su favor. Mire hacia ambos lados y dé vuelta cuando sea seguro.

Vuelta en U

Una vuelta en U es una maniobra para regresar a la misma dirección por donde iba. Para dar vuelta en U, ponga la luz direccional y use el carril de la extrema izquierda o el carril central para dar vuelta a la izquierda. Puede dar vuelta en U:

- Cruzando una línea doble amarilla.
- En una zona residencial, si no se aproximan vehículos a menos de 200 pies.
- En una intersección con semáforo en verde o flecha verde, a menos que lo prohíba una señal de "NO U-TURN" (prohibido dar vuelta en U).
- En una carretera dividida solo si hay una apertura en el divisor central.

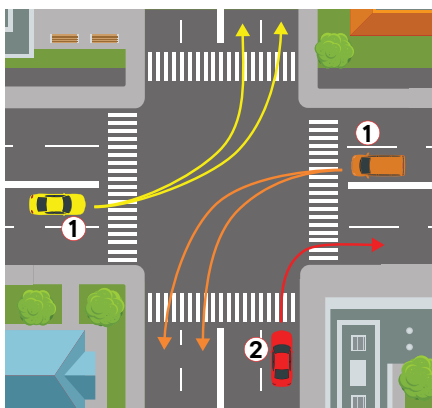
Nunca dé vuelta en U:

- Cuando haya una señal que indique "NO U-TURN".
- Ante o en un paso a nivel.
- En una carretera dividida si hay que atravesar una sección divisoria, un borde de acera, una franja de tierra o dos juegos de líneas amarillas dobles.
- Cuando no pueda ver bien a 200 pies en cada dirección.
- En una calle de un solo sentido.
- Frente a una estación de bomberos. **Nunca** use la entrada de una estación de bomberos para dar vuelta.
- En zonas comerciales (zona de una ciudad o pueblo donde se encuentra la mayoría de las oficinas y negocios).
 - Excepto en intersecciones o en carreteras divididas donde haya una apertura.

Ejemplos de vueltas

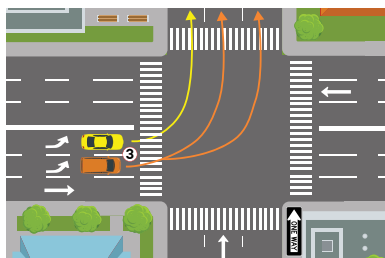
Las siguientes descripciones corresponden a la numeración de los vehículos en las imágenes. Fíjese si hay peatones, motociclistas y ciclistas entre su vehículo y el borde de acera. Al dar vuelta, quizá haya letreros o flechas que indiquen que puede dar vuelta desde o terminar de dar vuelta en uno o más carriles.

- 1. Vuelta a la izquierda desde una calle de doble sentido.** Empiece la vuelta en el carril izquierdo más cercano al medio de la calle. Para reducir el riesgo de un choque, termine la vuelta en el carril izquierdo más cercano al medio de la calle y que circule en la misma dirección que su vehículo.

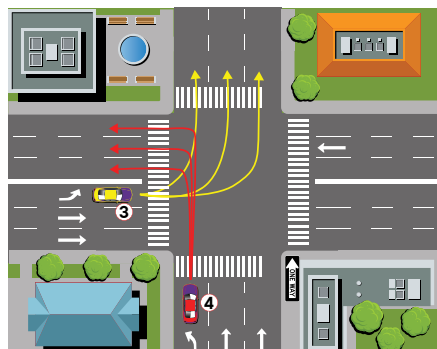


- 2. Vuelta a la derecha.** Empiece y termine la vuelta en el carril más cercano al borde derecho de la vía. No se abra para evitar meterse en otro carril.

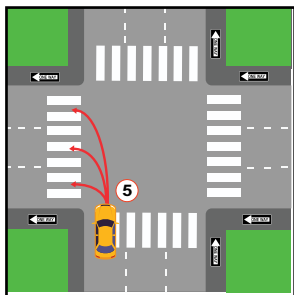
- 3. Vuelta a la izquierda desde una calle de doble sentido hacia una calle de un solo sentido.** Empiece la vuelta desde el carril más cercano al medio de la calle (carril extremo izquierdo). Si hay tres o más carriles que circulan en la misma dirección que usted, puede terminar la vuelta en cualquier carril que esté libre.



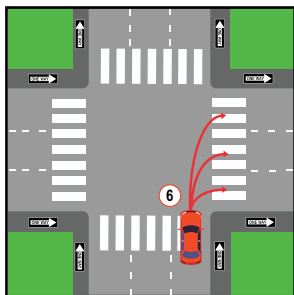
- 4. Vuelta a la izquierda desde una calle de un solo sentido hacia una calle de doble sentido.** Empiece la vuelta desde el carril extremo izquierdo. Para reducir el riesgo de chocar, termine la vuelta en el carril izquierdo más cercano al medio de la calle y que circule en la misma dirección que su vehículo.



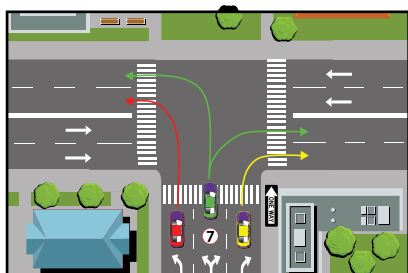
5. **Vuelta a la izquierda desde una calle de un solo sentido hacia una calle de un solo sentido.** Empiece la vuelta desde el carril extremo izquierdo. Los ciclistas pueden usar legalmente el carril para dar vuelta a la izquierda para dar vuelta en esa dirección. Si hay tres o más carriles que circulan en la misma dirección que usted, puede terminar la vuelta en cualquier carril que esté libre.



6. **Vuelta a la derecha desde una calle de un solo sentido hacia otra calle de un solo sentido.** Empiece la vuelta desde el carril extremo derecho. Si es seguro, puede terminar la vuelta en cualquier carril.



7. **Vuelta en una intersección en forma de T desde una calle de un solo sentido hacia una calle de doble sentido.** El tráfico que va a seguir recto por la intersección tiene la preferencia de paso. Puede dar vuelta a la derecha o izquierda desde el carril central.



Frenar

- Quite el pie del acelerador y deje que se reduzca la velocidad del vehículo. Presione ligeramente el freno hasta parar por completo. Deje suficiente espacio y tiempo para realizar esta maniobra.
- Al parar en cualquier línea límite, no cruce la línea. Si para detrás de un vehículo, deje suficiente espacio para ver las ruedas traseras.

INCORPORACIÓN Y SALIDA

Incorporación

El tráfico de la autopista tiene la preferencia de paso. Para más información, consulte “Reglas de preferencia de paso: ¿a quién le toca ir primero” en la Sección 5. Cuando entre a una autopista:

- Circule por el carril correspondiente de la rampa de entrada.
- Entre a la misma o casi a la misma velocidad del tráfico.

- Incorpórese al tráfico de la autopista cuando sea seguro. No pare a menos que sea absolutamente necesario.
- Incorpórese a un espacio que sea lo suficientemente grande para que su vehículo se incorpore al carril.
- Fíjese por los espejos y active las luces direccionales.
- Gire la cabeza rápidamente para fijarse sobre su hombro antes de cambiar de carril o incorporarse al tráfico.
- Asegúrese de poder parar de manera segura dejando tres segundos de distancia entre su vehículo y el que va adelante.
- Asegúrese de no cruzar ninguna línea continua al incorporarse al tráfico. Si necesita cruzar varios carriles, ponga la luz direccional y cruce uno a la vez. Revise los puntos ciegos cada vez por si vienen vehículos, motociclistas, ciclistas o peatones.

Salida

Para salirse de una autopista de manera segura:

- Debe saber qué salida tomar y si ya se aproxima a ella.
- Si tiene pensado cambiar de carril, hágalo uno a la vez. Ponga la luz direccional y fíjese sobre su hombro para revisar los puntos ciegos.
- Cuando esté en el carril debido, señalice cinco segundos (aproximadamente 400 pies) antes de salir.
- Asegúrese de ir a una velocidad prudente para salir.
- No cruce ninguna línea continua al salir de la autopista.

Tráfico que cruza o se incorpora

Cuando se incorpore al tráfico después de haber parado por completo, ponga la luz direccional y deje un espacio lo suficientemente grande para alcanzar la velocidad del tráfico. Para incorporarse, cruzar, entrar y salir del tráfico, necesita un tramo de aproximadamente:

- Media cuadra en calles urbanas, lo cual es aproximadamente 150 pies.
- Una cuadra entera en carreteras, lo cual es aproximadamente 300 pies.

Aunque el semáforo esté en luz verde, no empiece a cruzar la intersección si hay peatones o vehículos obstruyendo su camino.

Cuando vaya a dar vuelta a la izquierda, no asuma que un vehículo que se aproxima hacia usted va a dar vuelta antes de llegar a su punto, solo porque lleva encendida la luz direccional derecha. Quizás el conductor lleve la luz direccional encendida sin querer o va a dar vuelta más allá de donde usted está. Espere a que el otro conductor empiece a dar vuelta antes de continuar.

REBASAR

Debe determinar si tiene suficiente espacio para rebasar cuando se aproxime a:

- Un vehículo o ciclista que circula en sentido contrario.
- Una cuesta, curva, intersección o vía obstruida. Para rebasar con seguridad, la cuesta o curva debería estar por lo menos a un tercio de milla de distancia.

Antes de rebasar, mire más adelante para anticipar las condiciones viales que puedan causar que otros vehículos se metan a su carril.

No rebase:

- Si se aproxima a una cuesta o curva y no puede ver si viene más tráfico. Esto es muy peligroso en vías de uno o dos carriles.
- A 100 pies de una intersección, puente, túnel, paso a nivel u otra zona peligrosa.
- En cruces viales o entradas particulares.
- A menos que tenga suficiente espacio para volver a su carril.

Cómo rebasar

Cuando vaya a rebasar en una carretera despejada:

- Señalice que planea rebasar.
- Mire sobre su hombro para revisar los puntos ciegos.
- Entre en el carril para rebasar.
- Acelere para rebasar al vehículo.
- Señalice y regrese al carril por donde iba originalmente.

Puede rebasar por la derecha solo cuando:

- Una carretera está despejada y tiene dos o más carriles de tráfico que circulan en la misma dirección que usted.
- El conductor que va delante de usted va a dar vuelta a la izquierda y puede pasar de manera segura por la derecha. Nunca rebase por la izquierda si el conductor señala que va a dar vuelta a la izquierda.
- Vaya en una calle de un solo sentido.

Nunca se salga de la parte pavimentada o transitada de la vía para rebasar.

Cuando lo rebasen

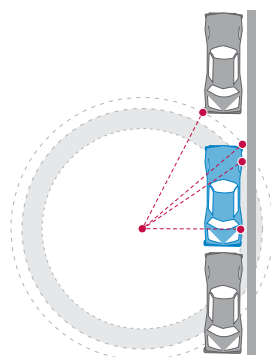
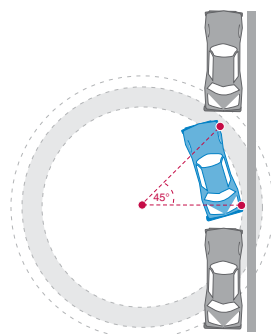
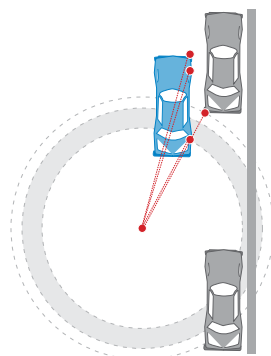
Si un vehículo lo está rebasando o un conductor señala que lo va a rebasar, deje que lo haga. Mantenga la velocidad y su posición en el carril.

ESTACIONAMIENTO

Estacionarse en paralelo

Estacionarse en paralelo es cuando se estaciona el vehículo paralelo a la acera y a otros vehículos estacionados. Para estacionarse en paralelo:

1. **Encuentre un espacio.** Busque un espacio que sea al menos tres pies más largo que su vehículo. Cuando lo encuentre, ponga la luz direccional para indicar que planea estacionarse en ese lugar.
2. **Sitúe su vehículo al lado del vehículo que esté delante del espacio.** Deje aproximadamente dos pies de distancia entre su vehículo y el vehículo de al lado. Pare cuando su defensa trasera esté alineada con el frente del espacio donde se quiera estacionar. Mantenga la luz direccional activada.
3. **Revise los puntos ciegos.** Fíjese por el espejo retrovisor y sobre su hombro por si vienen vehículos y peatones.
4. **Empiece a retroceder.** Gire el volante para retroceder en el espacio a un ángulo de 45 grados aproximadamente.
5. **Enderece el vehículo.** Empiece a girar el volante en dirección contraria al borde de acera cuando su rueda trasera esté a no más de 18 pulgadas del borde de acera. Quizá tenga que avanzar y retroceder para enderezarlo. Su vehículo ya debería estar paralelo y a no más de 18 pulgadas del borde de acera.



Apague el motor y ponga el freno de estacionamiento. Antes de bajarse, ponga atención a los vehículos, bicicletas y motocicletas que pasen. Bájese del vehículo cuando sea seguro.

Retroceder en línea recta

Para retroceder en línea recta debe:

1. **Revisar el tráfico.** Observe el tráfico y revise los puntos ciegos pertinentes.
2. **Señalizar.** Encienda las luces direccionales antes de acercarse al borde de acera. Apague las luces direccionales una vez que termine.
3. **Revisar los puntos ciegos.** Fíjese por el espejo retrovisor y sobre su hombro por si vienen vehículos y peatones.
4. **Empezar a retroceder.** Retroceda en línea recta la distancia equivalente a tres vehículos mientras se mantiene a tres pies de distancia del borde de acera. Manténgase atento a lo que hay detrás de usted al retroceder.
5. **Controlar.** Retroceda a una velocidad lenta y segura y ajuste el volante cuando sea necesario para mantener control del vehículo. Siga haciéndolo hasta que su vehículo esté recto. Repita los pasos 1 y 2 para alejarse de la acera.

Estacionamiento en cuesta

Al estacionarse en cuesta, su vehículo puede rodar si falla el equipo. Recuerde poner el freno de mano y dejar el vehículo en la posición de estacionamiento o con un cambio puesto para los vehículos de transmisión manual. Para estacionarse:

- **En una entrada particular inclinada:** gire las ruedas para que el vehículo no ruede hacia la calle, deje el vehículo en la posición de estacionamiento y ponga el freno de estacionamiento.
- **Cuesta abajo:** gire las ruedas delanteras hacia el borde de acera o hacia el lado derecho de la orilla de la vía.
- **Cuesta arriba:** gire las ruedas delanteras hacia el lado opuesto del borde de acera (izquierdo, hacia el centro de la vía) y deje que el vehículo ruede hacia atrás unas cuantas pulgadas. La rueda debe tocar ligeramente el borde de acera.
- **Cuesta arriba o cuesta abajo cuando no haya un borde de acera:** gire las ruedas a la derecha para que el vehículo no ruede hacia el centro de la vía, si fallan los frenos.



Cuesta abajo: gire las ruedas hacia el borde de acera.
Cuesta arriba: gire las ruedas hacia el lado opuesto del borde de la acera.
Sin borde de acera: gire las ruedas hacia el acotamiento.

Estacionarse junto a bordes de acera de diferentes colores

Los bordes de diferentes colores tienen reglas especiales de estacionamiento.

- **Blanco:** parar solo el tiempo necesario para recoger o dejar pasajeros.
- **Verde:** estacionarse por tiempo limitado. El tiempo límite puede estar en un letrero o pintado en el borde de acera.
- **Amarillo:** parar solo el tiempo permitido para recoger o dejar pasajeros o cargar y descargar. Si maneja un vehículo no comercial, por lo general debe quedarse en su vehículo.
- **Rojo:** se prohíbe parar, esperar o estacionarse. Los autobuses pueden parar en zonas rojas marcadas como estacionamiento solo para autobuses (*Bus Only*).
- **Azul:** estacionamiento exclusivo para personas discapacitadas o alguien que lleve a una persona discapacitada que tenga un cartel o placa especial.
 - Visite dmv.ca.gov/disabled-person-parking para obtener más información sobre los carteles o placas de estacionamiento especial para personas discapacitadas.



Estacionamiento prohibido

Nunca se estacione o deje su vehículo:

- Donde una señal indique “NO PARKING” (prohibido estacionarse).
- En cruces peatonales demarcados o no.
- En aceras, parcialmente bloqueando una acera o frente a una entrada particular.
- A menos de tres pies de una acera con rampa para personas discapacitadas.
- Enfrente o en el borde de una acera de acceso para sillas de ruedas.
- En el espacio con líneas cruzadas (líneas diagonales) junto al espacio de estacionamiento para personas discapacitadas.
- En un espacio designado para estacionar o cargar vehículos de cero emisiones contaminantes, a menos que maneje un vehículo de ese tipo.
- En un túnel o puente, a menos que haya señales que lo permitan.
- A 15 pies o menos de una toma de agua para incendios o de la entrada a una estación de bomberos.
- A 20 pies de un cruce peatonal ya sea que esté marcado o no o a 15 pies de un cruce peatonal donde haya una extensión de un borde de acera.
- Entre una zona de seguridad y el borde de acera.
- En estacionamiento de doble fila.

Ejemplo de zona con líneas cruzadas (líneas diagonales).

- En sentido contrario en una calle o autopista, excepto:
 - En caso de emergencia.
 - Cuando un oficial de policía o dispositivo requiera que pare.
 - Donde se permita una parada específicamente.

Si tiene que parar en una autopista, estacionese completamente fuera del pavimento, quédese en su vehículo y póngale seguro a las puertas hasta que llegue auxilio. Si se deja un vehículo parado, estacionado o sin supervisión en una autopista por más de cuatro horas puede ser remolcado.

PARADAS POLICIALES

Durante una parada policial

- Encienda la luz direccional derecha para darse por enterado de la presencia del oficial.
- Diríjase hasta entrar al acotamiento/arcén derecho completamente, aun si va en el carril de transporte colectivo/HOV. Pare en un área bien iluminada cuando sea posible.
- Apague el radio.
- Permanezca en su vehículo a menos que el oficial le pida que se baje.
- Baje las ventanillas después de detener su vehículo y antes de que el oficial haga contacto con usted.
- El conductor y todos los demás pasajeros deben colocar sus manos a plena vista antes de que el oficial haga contacto con usted.

Los oficiales de policía deben declarar el motivo por el cual paran a un conductor o peatón antes de iniciar cualquier interrogatorio relacionado a una investigación criminal o infracción de tránsito. Se hace una excepción, si un oficial considera que es razonable ocultar el motivo para salvaguardar una vida o propiedad de un peligro inminente. El motivo de la parada debe anotarse en la multa emitida o el reporte policial que se haya completado por cometer una infracción de tránsito.

Sus derechos durante una parada policial

Si un oficial de policía le pide permiso para hacer algo, tiene el derecho a decir que no. Sin embargo, si se niega y el oficial le dice que de todas maneras lo va a hacer, no tiene derecho a interferir con sus acciones. Por ejemplo, un oficial le puede pedir permiso para revisar su vehículo parcial o totalmente. Usted tiene derecho a negar la petición, pero el oficial quizá tenga autoridad legal de catear su vehículo bajo ciertas circunstancias. Si no quiere que el oficial catee su vehículo, debería decir claramente que no tiene su consentimiento, pero aun así no tiene derecho a resistirse o interferir si catean su vehículo.

El conductor de un vehículo al que hayan parado debe mostrar una licencia de manejar, comprobante de seguro y matrícula vehicular cuando lo pare un oficial de policía. Si un conductor no puede proporcionar estos documentos, el oficial puede buscarlos hasta cierto punto. Un oficial también puede pedir los nombres o identificación de los pasajeros. Los pasajeros pueden negarse a cumplir con esta petición, pero bajo ciertas circunstancias, tienen que identificarse. Si no quieren proporcionar su identificación, deberían decirlo claramente. Los pasajeros no deben interferir con el trabajo del oficial al hacer una parada de tránsito y si el oficial les pide identificación, no deben interferir con las acciones del oficial. Durante una parada de tránsito, un oficial puede pedirle legalmente al conductor y a los pasajeros que se bajen o se queden dentro del vehículo. Si le piden que se baje o se quede dentro del vehículo, debe hacerlo.

En California, solo oficiales de la policía federal pueden preguntar sobre su estatus migratorio. La ley de California les prohíbe a oficiales de la policía estatal y local que les pregunten a conductores o pasajeros sobre su estatus migratorio. Si un oficial de policía de California le pregunta esto, puede negarse a contestar.

En general, la Primera Enmienda protege el derecho de los conductores y pasajeros de grabar las interacciones con la policía en espacios públicos. Si usted está grabando, debe indicarlo inmediatamente. No tiene derecho a interferir con las funciones legales del oficial durante la parada de tráfico y no debe buscar su aparato de grabación en lugares ocultos sin el permiso del oficial. Si su grabación no interfiere con la habilidad del oficial de hacer su trabajo legalmente, el oficial no puede confiscar su aparato de grabación, borrar la grabación o destruir el dispositivo solo porque lo está usando para grabar. Por lo general, también tiene derecho a negarse a desbloquear su teléfono o dar su clave, aunque bajo ciertas circunstancias –por ejemplo, si usted está en periodo de prueba– quizá tenga que darle permiso. Por último, ningún empleado estatal puede tomar represalias contra usted solo porque grabó algo en público.

Aún si cree que se violaron sus derechos, no debe oponer resistencia física o actuar con violencia en contra del oficial. Si usted cree que el oficial violó sus derechos, puede hacer una objeción verbalmente, pero no debe oponer resistencia física. Todos tienen el derecho a estar seguros durante una parada de tránsito. Su seguridad y la del oficial podría estar en riesgo si la situación se intensifica a resistencia física o violencia.

Todo miembro del público tiene derecho a presentar una queja en contra de una agencia policial y es contra la ley que cualquier empleado gubernamental tome represalias contra usted por hacerlo. Puede presentar una queja ante cualquier agencia que emplee al oficial. Tiene derecho a no ser discriminado en base a su raza o a la que parece ser, sexo, color, etnia, nacionalidad, edad, religión, identidad o expresión de género, orientación sexual, discapacidad mental o física, condición médica o estado de ciudadanía. También tiene otros derechos garantizados por las constituciones de Estados Unidos y de California, así como las leyes federales y de California. Al presentar una queja, la agencia que emplea al oficial debe abrir una investigación. Puede encontrar enlaces para comunicarse con las autoridades policiales de California en post.ca.gov/le-agencies.

SECCIÓN 5. *Leyes y reglas viales*

CONTROL DE TRÁFICO

Cuando se aproxime o esté ante un semáforo o señal de tráfico, ceda el paso a peatones, ciclistas u otros vehículos cercanos que puedan tener la preferencia de paso. Consulte el tema “Reglas de preferencia de paso: ¿A quién le toca ir primero?” en esta sección.

Semáforos

Luz roja fija

Un semáforo en luz roja fija significa ALTO. Puede dar vuelta a la derecha en un semáforo en luz roja, si:

- No ve una señal que indique “NO TURN ON RED” (no dé vuelta en rojo).
- Se detiene en la línea de alto o línea límite, cede el paso a los peatones y da vuelta cuando sea seguro.



Flecha roja

Una flecha roja significa ALTO. No dé vuelta cuando la flecha esté en rojo. Permanezca detenido hasta que se encienda la luz o flecha verde.



Luz roja intermitente

Un semáforo en luz roja intermitente significa ALTO. Después de parar, prosiga cuando sea seguro.



Luz amarilla fija

Un semáforo en luz amarilla fija significa PRECAUCIÓN, el semáforo está a punto de cambiar a rojo. Pare cuando vea el semáforo en amarillo, si lo puede hacer de manera segura. Si no puede parar de manera segura, cruce la intersección con precaución.



Flecha amarilla

Una flecha amarilla significa que se está terminando el turno amparado para dar vuelta. El semáforo está por cambiar. Si no puede parar de manera segura o ya está en la intersección, termine de dar la vuelta con cuidado. Ponga atención a la siguiente luz. Podría ser:



- Una luz verde o roja
- Una flecha roja

Luz amarilla intermitente

Un semáforo en luz amarilla intermitente le advierte que PROCEDA CON PRECAUCIÓN. Reduzca la velocidad y esté alerta. No necesita parar.



Flecha amarilla intermitente

Puede dar vuelta, pero la vuelta no está amparada del resto del tráfico. Proceda a dar vuelta a la izquierda después de ceder el paso al tráfico que venga en sentido contrario y prosiga con precaución.



Luz verde fija

Un semáforo en luz verde fija significa SIGA. Cédale el paso a cualquier vehículo, ciclista o peatón que aún esté en la intersección. Solo prosiga si tiene espacio suficiente y no representa un peligro al tráfico, ciclistas o peatones que se aproximen. No entre en la intersección si no puede cruzarla completamente antes de que la luz del semáforo cambie a rojo.



Flecha verde

La flecha verde significa SIGA y dé vuelta en la dirección que indica la flecha. La flecha verde le permite dar una vuelta amparada, ya que los vehículos que se aproximan en sentido contrario están parados ante un semáforo en rojo.



Semáforo apagado

Cuando un semáforo no funcione, pare como si la intersección estuviera controlada por una señal de ALTO en todas las direcciones, luego prosiga con cuidado cuando sea seguro hacerlo.

Semáforos o señales peatonales

La señal “WALK” (camine) o de una persona caminando

Puede cruzar la calle.



Las palabras “DON'T WALK” (no camine) o la imagen de la palma de una mano

No puede cruzar la calle.

La señal intermitente “DON'T WALK” o la imagen de la palma de una mano

No empiece a cruzar la calle. El semáforo está a punto de cambiar. Los conductores deben ceder el paso a los peatones, aun si el semáforo peatonal que dice “DON'T WALK” está intermitente.



Números

La cuenta regresiva indica cuántos segundos les quedan a los peatones para cruzar la calle.

Cruces peatonales en diagonal

Son una serie de cruces peatonales diagonales y entrecruzados que les permiten a los peatones cruzar la intersección en cualquier dirección al mismo tiempo. Cruce solamente cuando lo permita el semáforo peatonal “WALK”.



Sonidos

Los sonidos tales como timbres, chirridos o mensajes verbales les ayudan a peatones ciegos o con limitaciones visuales a cruzar la calle.

Botones de activación peatonal

Se usan para activar el semáforo peatonal “WALK” o de una persona caminando.

Si no hay semáforos peatonales

Si no hay semáforos peatonales, obedezca las señales de tránsito para vehículos.

Señales de tránsito

Obedezca todas las señales de advertencia sin importar su forma o color.

Señal de alto (STOP)

Haga alto total antes de entrar al cruce peatonal o línea límite. Si no hay una línea límite o cruce peatonal, pare antes de entrar a la intersección. Fíjese en todas las direcciones si viene tráfico antes de proseguir.



Señal roja de ceder el paso (YIELD)

Reduzca la velocidad y esté listo a parar para dejar que otros vehículos, ciclistas o peatones pasen antes de proseguir.



Señal regulatoria roja y blanca

Siga las instrucciones de la señal. Por ejemplo, “DO NOT ENTER” significa prohibido el paso a la vía o rampa donde está la señal.



Señal de sentido contrario (WRONG WAY)

Si va en sentido contrario al tráfico, quizá vea las señales “DO NOT ENTER” y “WRONG WAY”. Cuando sea seguro, retroceda o dé vuelta en U. Si maneja de noche, se dará cuenta que va en sentido contrario si las luces delanteras hacen que los botones reflectantes de la vía se vean de color rojo.



Círculo rojo con una línea roja cruzada

La imagen dentro del círculo muestra lo que **no se puede hacer** y quizá se explique con palabras.



Señal circular amarilla y negra o en forma de X

Se aproxima a un paso a nivel. Debe mirar, escuchar, reducir la velocidad y prepararse para detenerse. Deje que pase cualquier tren antes de proseguir.



Muchos pasos a nivel también tienen una señal azul y blanca para indicar qué hacer en caso de emergencia sobre o cerca de las vías o si su vehículo se avería sobre las vías.



Señal de 5 lados

Está cerca de una escuela. Circule despacio y pare si hay niños en el cruce peatonal.



Señal en forma de rombo

Le advierte que se aproxima a condiciones y peligros específicos.

Señal blanca rectangular

Esta señal indica muchas reglas importantes que se deben respetar.

Señales de advertencia

Estas señales advierten sobre condiciones relacionadas a peatones, ciclistas, escuelas, parques, autobuses escolares y zonas escolares de carga o descarga de pasajeros.

Visite dot.ca.gov/programs/safety-programs/sign-charts para obtener más información.

REGLAS DE PREFERENCIA DE PASO: ¿A QUIÉN LE TOCA IR PRIMERO?

Las reglas de preferencia de paso le ayudan a entender a quién le toca ir primero en situaciones donde automovilistas, peatones y ciclistas se encuentran en la vía. El vehículo que llegue primero a la intersección tiene la preferencia de paso. Otros vehículos, ciclistas y peatones deben esperar a que pase la persona que tiene la preferencia de paso. Nunca asuma que otros conductores le darán la preferencia de paso. Ceda el paso cuando esto ayude a prevenir choques.

Señales regulatorias rojas y blancas



Prohibido dar vuelta en U



Prohibido dar vuelta a la izquierda



Prohibido dar vuelta a la derecha

Señales regulatorias blancas



Tráfico de doble sentido más adelante



Prohibido estacionarse



Ceder el paso al tráfico que va cuesta arriba



Un solo sentido



Estacionamiento de emergencia



Prohibido dar vuelta



Ceder el paso antes de dar vuelta a la izquierda en luz verde



Prohibido rebasar



Un solo sentido



Solamente vuelta a la izquierda



Vuelta a la izquierda o en U



No bloquear la intersección



Tráfico lento, conserve su derecha



Conserve su derecha



3 vías de tren

Señales de construcción y mantenimiento de obras viales



Tráfico de vía directa, incorpórese a la izquierda



Vía cerrada más adelante



Maquinaria vial más adelante



Obreros con banderines más adelante



Obras en la orilla de la carretera más adelante

Señales de guía



Aeropuerto



Zona de esquiar



Área de descanso a una milla

Carteles de cargas peligrosas



Vehículo de marcha lenta



Señales de advertencia



Resbaladizo cuando está mojado



Incorporación de tráfico



Carretera dividida



Tráfico de doble sentido



Fin de carril



Fin de carretera dividida



Semáforo más adelante



Cruce peatonal



Carril adicional



Cruce de vías



Alto más adelante



Ceder el paso más adelante



Flecha direccional



Curva



Intersección en forma de "T"



Vía sinuosa

*Para más información, visite
dot.ca.gov.*

Intersecciones

Una intersección es cualquier lugar donde una vía se cruza con otra. Las intersecciones controladas tienen señales o semáforos, sin embargo, las intersecciones no controladas o sin visibilidad, no los tienen. Antes de entrar a una intersección, fíjese a la izquierda, derecha y hacia adelante para fijarse si vienen vehículos, ciclistas o peatones. Esté listo para reducir la velocidad y parar si es necesario. Los peatones siempre tienen la preferencia de paso. Estas son algunas reglas de preferencia de paso en intersecciones:

- **Sin señales de alto (STOP) o ceder el paso (YIELD):** el vehículo que llegue primero a la intersección tiene la preferencia de paso. Sin embargo, si un vehículo, peatón o ciclista llega a la intersección al mismo tiempo que usted, ceda la preferencia de paso al vehículo, peatón o ciclista que esté a su derecha. Si se aproxima una señal de alto y hay una señal de alto en todas las esquinas, pare primero y luego prosiga como se describió antes.
- **En forma de “T” sin señales de alto o ceder el paso:** los vehículos, ciclistas y peatones en una vía principal (que sigue recto) tienen la preferencia de paso.
- **Dar vuelta a la izquierda:** fíjese si vienen peatones. Cédale el paso a cualquier peatón o vehículo que se aproxime tanto como para representar un peligro.
- **Dar vuelta a la derecha:** siempre fíjese que no haya peatones cruzando la calle, y motocicletas y bicicletas que anden junto a usted.
- **Semáforo en luz verde:** prosiga con precaución. Los peatones tienen la preferencia de paso.
- **Incorporarse al tráfico:** al incorporarse al tráfico debe proseguir con cuidado y ceder el paso al tráfico que ya circule por los carriles. Es contra la ley detenerse o bloquear una intersección donde no hay suficiente espacio para terminar de cruzar antes de que el semáforo cambie a rojo.

Glorietas

En una glorieta, el tráfico circula alrededor de una isleta central en una dirección.

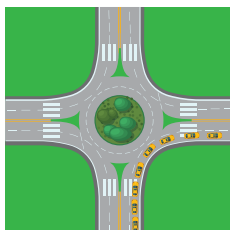
Cómo usar una glorieta:

1. Reduzca la velocidad conforme se aproxima.
2. Ceda el paso a todo tráfico que ya se encuentre en la glorieta.
3. Entre a la glorieta por la derecha cuando haya suficiente espacio para incorporarse al tráfico de manera segura.
4. Preste atención a las señales y/o demarcaciones en el carril que lo guíen.
5. Circule en sentido contrario a las manecillas del reloj. No se detenga ni rebase.
6. Señalice al cambiar de carril o al salir de la glorieta.
7. Si se pasa la salida, siga circulando hasta regresar a la salida deseada.

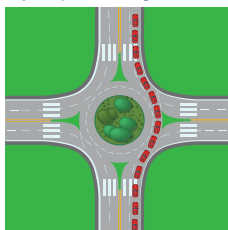
Si la glorieta tiene múltiples carriles, elija el carril de entrada o salida según sea su destino. Este ejemplo se muestra en la imagen a continuación. Para:

1. Dar vuelta a la derecha (auto amarillo): elija el carril de la derecha y salga por el carril de la derecha.
2. Seguir recto (auto rojo): elija cualquier carril. Para salir, use el mismo carril por donde entró.
3. Dar vuelta a la izquierda: entre y siga circulando hasta que llegue a la salida en la dirección que eligió (auto azul).

Ejemplos de glorietas



Vuelta a la derecha



Seguir recto



Vuelta a la izquierda

Peatones

Aunque los peatones tienen la preferencia de paso, también deben seguir las reglas viales.

Cuando haya un peatón cruzando una vía con o sin cruce peatonal, **debe** tener cuidado, reducir la velocidad o parar para dejar que el peatón termine de cruzar de manera segura.

Los peatones tienen la preferencia de paso en cruces peatonales, ya sea que estén demarcados o no. Si hay una línea de alto antes del cruce peatonal, pare en la línea límite y deje que los peatones crucen la calle.

Los peatones que lleven un perro guía o un bastón blanco tienen la preferencia de paso en todo momento.

Escanee el código QR para obtener más información sobre “Peatones”, el cual se encuentra en la sección “Control de tráfico”.



Caminos montañosos

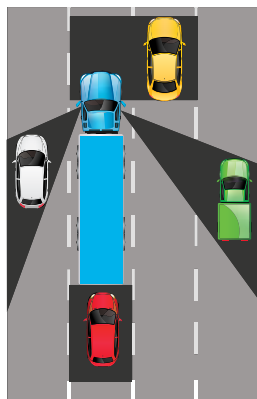
Si dos vehículos se encuentran en un camino empinado y estrecho y ninguno puede pasar, el vehículo que va cuesta arriba tiene la preferencia de paso. El vehículo que va cuesta abajo mantiene mayor control al retroceder cuesta arriba. El vehículo que va cuesta abajo debe dar marcha atrás hasta que el que va cuesta arriba pueda pasar.

COMPARTIR LA VÍA

Los conductores necesitan compartir la vía con otros vehículos, peatones, ciclistas, obreros y vehículos más grandes.

Puntos ciegos (la “zona muerta”)

Los conductores de vehículos grandes y camiones tienen mejor vista delante de ellos y espejos más grandes, pero también tienen puntos ciegos extensos o “zonas muertas”. En estas zonas, su vehículo podría “desaparecer” de la vista de estos conductores. Si no puede ver los espejos laterales del camión, el conductor no lo puede ver a usted.



Las áreas sombreadas muestran los “puntos ciegos” de los camioneros.

Frenar

A los vehículos grandes y camiones comerciales grandes les toma más tiempo detenerse que a los vehículos de pasajeros que circulan a la misma velocidad. Al manejar, los conductores dejan más espacio delante del vehículo para usarlo en caso de tener que frenar repentinamente. Un vehículo de pasajeros promedio que circula a 55 mph puede parar en 300 pies de distancia. Sin embargo, un vehículo grande que circule a la misma velocidad necesita casi 400 pies para detenerse. Mientras más grande sea el vehículo y más rápido vaya, más tardará en detenerse de manera segura, por lo tanto, un camión cargado tardará más tiempo en parar que un camión vacío. No se meta delante de un vehículo grande y reduzca la velocidad o pare repentinamente. El conductor del vehículo grande no podrá detenerse con suficiente rapidez para evitar chocarlo.

Dar vuelta

Cuando un vehículo da vuelta, las ruedas traseras siguen una trayectoria más corta que las ruedas delanteras. Cuanto más largo sea el vehículo, más grande será la diferencia de longitud de la trayectoria. Por esta razón, los conductores de vehículos grandes y de camiones por lo general dan una vuelta abierta para completar una vuelta. Cuando siga a un vehículo grande, fíjese en las luces direccionales antes de empezar a rebasarlo. Quizá parezca que va a dar vuelta en una dirección, pero en realidad primero se está abriendo hacia la dirección contraria para poder dar vuelta.

Maniobrar

Los vehículos grandes y camiones no se maniobran con la misma facilidad que los vehículos de pasajeros. En una carretera dividida de cuatro o más carriles en un solo sentido, también pueden circular en los dos carriles que estén más a la extrema derecha. Al circular cerca de vehículos grandes y camiones:

- No cambie de carril directamente en frente de ellos para salir o dar vuelta.
- No maneje a su lado más tiempo de lo necesario. Siempre rebase a un vehículo grande por la izquierda. Después de rebasar al vehículo grande o camión, póngase delante de él. Al circular al lado de vehículos grandes, es más difícil para el conductor evadir peligros viales.
- No siga demasiado cerca. Manejar pegado al vehículo de adelante reduce la distancia de seguridad del vehículo.
- No subestime su tamaño y velocidad, ya que generalmente parecen circular más lento.

Autobuses, tranvías y trolebuses

Las zonas de seguridad son espacios reservados para peatones en espera de autobuses, tranvías y trolebuses. Se identifican por medio de botones sobresaltados o demarcaciones viales. No circule por una zona de seguridad bajo ninguna circunstancia.

Cuando un autobús, tranvía o trolebús esté parado en una zona de seguridad o semáforo, usted puede pasar a una velocidad máxima de 10 mph.

No se adelante ni rebase a ningún tren ligero o tranvía por el lado izquierdo, ya sea que esté en movimiento o parado, a menos que:

- El vehículo de pasajeros no pueda rebasar por la derecha debido a que las vías están demasiado cerca del lado derecho.
- Se encuentre en una calle de un solo sentido.
- Un oficial de tránsito le indique que rebase por la izquierda.



Zonas de seguridad demarcadas con líneas blancas discontinuas.

Trenes ligeros

En vías públicas, los trenes ligeros tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás vehículos. Para compartir la vía de manera segura con trenes ligeros:

- Debe saber por dónde pasan. Los edificios, árboles y otros objetos pueden causar puntos ciegos para el operador.
- Nunca dé vuelta delante de un tren ligero que se aproxima.
- Mantenga una distancia prudente.
- Fíjese si se aproximan trenes ligeros antes de cruzar las vías. Termine de dar vuelta solamente si el semáforo indica que puede proseguir. Tenga en cuenta que los trenes ligeros pueden interrumpir la secuencia de los semáforos.



No dé vuelta delante de trenes ligeros.

Motocicletas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros vehículos. Para compartir la vía con motociclistas de manera segura:

- Fíjese si vienen motocicletas y mire por los espejos al cambiar de carril o incorporarse a una vía. Las motocicletas son pequeñas y son más difíciles de ver por lo cual pueden desaparecer fácilmente en los puntos ciegos de los vehículos.

- Deje una distancia de seguimiento de tres segundos. Este espacio le ayudará a evitar atropellar al motociclista si frena de repente o se cae de la motocicleta.
- Deje que los motociclistas usen todo el carril cuando sea posible. Es legal compartir carriles con motocicletas, a esto se le llama “circular entre carril”.
- Nunca trate de rebasar a un motociclista que vaya en el mismo carril que usted.
- Fíjese por si vienen motociclistas antes de abrir la puerta que da al tráfico.
- Muévase a un lado del carril cuando sea posible para dejar más espacio para que pasen los motociclistas.

Las condiciones viales pueden causar que los motociclistas cambien de velocidad o de dirección repentinamente.

Vehículos de emergencia

Cédale el paso a cualquier vehículo de policía, camión de bomberos, ambulancia u otro vehículo de emergencia que lleve la sirena y las luces rojas encendidas. De no hacerlo, podría recibir una multa. Muévase a la orilla derecha de la vía y pare hasta que los vehículos de emergencia hayan pasado.



Ceder el paso a vehículos de emergencia.

Al aproximarse a un vehículo de emergencia inmóvil con las luces intermitentes de emergencia encendidas (luces de advertencia de peligro), orillese y reduzca la velocidad.

Si está cruzando una intersección y ve un vehículo de emergencia, siga cruzándola. En cuanto sea seguro, diríjase hacia la derecha y pare.

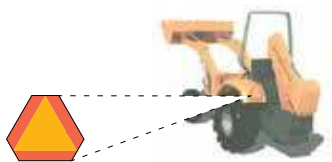
Obedezca cualquier indicación, orden o señal que le dé un oficial de policía o bombero y siga sus indicaciones, aunque contradigan los semáforos, señales o leyes existentes.

Es contra la ley seguir a menos de 300 pies a cualquier vehículo de bomberos, policía, ambulancia u otro vehículo de emergencia con una sirena o luces intermitentes encendidas.

Puede ser arrestado si maneja al lugar de un incendio, choque u otro desastre. Al hacer esto, interfiere con las funciones esenciales de los bomberos, personal de ambulancia u otro personal de rescate o emergencia.

Vehículos de marcha lenta

Tardan más tiempo en aumentar la velocidad al incorporarse al tráfico. Los camiones grandes, bicicletas y algunos vehículos pierden velocidad en cuestas largas o empinadas. Algunos vehículos de marcha lenta llevan un triángulo anaranjado y rojo en la parte trasera, tales como vehículos de obras viales, que típicamente circulan a una velocidad de 25 mph o menos.



Ejemplo de vehículo de marcha lenta

Hay otros tipos de vehículos de marcha lenta que pueden operar en vías públicas, incluyendo:

- Patín motorizado (scooter)
- Vehículos eléctricos pequeños (NEV)
- Carros de golf

Ajuste la velocidad para compartir la vía con estos vehículos.

Ciclistas

Los ciclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los automovilistas.

Los ciclistas pueden:

- Circular legalmente en ciertas secciones de las autopistas donde no haya otra ruta alternativa y no lo prohíba la ley.
- Desplazarse hacia la izquierda para evitar peligros, tales como vehículos estacionados o circulando, bicicletas, animales o basura.
- Optar por circular cerca del borde de acera u orilla del lado izquierdo de una calle de un solo sentido.
- Optar por usar los cruces peatonales deteniéndose y cruzando como si fueran peatones.

Rebasar a un ciclista

Para rebasar de manera segura a un ciclista que circula en un carril de tránsito quizá tenga que cambiarse a otro carril. En dado caso, rebase de manera segura y rápida y regrese al carril original. Deje espacio entre su vehículo y el ciclista.

Correcto



Incorrecto



Cuando no pueda cambiar de carril para rebasar a un ciclista, deje por lo menos tres pies de distancia entre su vehículo y el ciclista. Si no puede dejar tres pies de distancia, no lo rebase hasta que tenga tres pies de distancia libre. Esto le ayudará a no poner en peligro al ciclista. Recuerde:

- Dejar suficiente espacio a los ciclistas para no forzarlos a circular cerca de vehículos estacionados o puertas de vehículos abiertas.
- Acercarse hacia el borde de acera o entrar a la ciclovía, solo cuando sea seguro.
- Incorporarse de manera segura detrás de un ciclista antes de dar vuelta.
- Entrar en una ciclovía a no más de 200 pies antes de empezar a dar vuelta.
- Fijarse por si se aproximan ciclistas al cambiar de carril o al incorporarse al tráfico. Los ciclistas pueden desaparecer en los puntos ciegos.
- Tener cuidado al acercarse o rebasar a un ciclista en una vía de dos carriles.

Escanee el código QR para obtener más información sobre ciclistas, la cual se encuentra en la sección “Compartir la vía”.



Obreros y zonas de obras viales

Verá señales y letreros de advertencia que le indicarán cuando haya obreros, equipo de marcha lenta y carriles cerrados más adelante.

Para manejar con cuidado en zonas de obras:

- Reduzca la velocidad.
- Deje más espacio entre vehículos.
- Anticipe que se reduzca la velocidad o que se pare el tráfico repentinamente.
- Preste atención a conductores que cambien de carril.
- Evite distracciones.

Conos, barriles u otras barreras lo guiarán por la zona de obras. Prepárese a reducir la velocidad o parar si hay maquinaria vial. Incorpórese lo más pronto posible sin atravesar la zona de conos o barriles. Si los carriles son angostos o el acotamiento/arcén está cerrado, tenga cuidado con los ciclistas. Obedezca las señales o instrucciones que le den los obreros tales como obreros con banderines.

Hacerse a un lado y reducir la velocidad

Los conductores deben hacerse a un lado y reducir la velocidad al acercarse a vehículos de emergencia o vehículos de obras viales. Esto incluye:

- Vehículos de emergencia inmóviles o grúas con luces de advertencia intermitentes color ámbar encendidas.
- Vehículos parados con luces de advertencia intermitentes encendidas color ámbar.

Vehículos con cargas peligrosas

Una señal en forma de rombo en un camión significa que la carga del camión es potencialmente peligrosa (gases, explosivos, etcétera). Los vehículos que tengan estas señales **deben** detenerse antes de cruzar las vías del tren.



Ejemplos de carteles de cargas peligrosas.

Remolcar

Debe circular en el carril extremo derecho o en un carril demarcado para vehículos que circulen más lento:

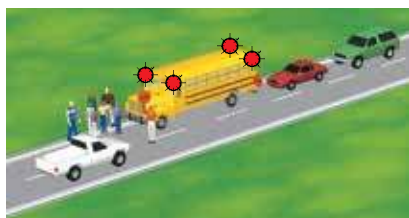
- Al remolcar un vehículo o un remolque.
- Al manejar un camión de tres o más ejes.

Si ningún carril está demarcado y hay cuatro carriles o más en su misma dirección, solo puede circular en uno de los dos carriles adyacentes a la orilla derecha de la vía.

En proximidad de niños

El límite de velocidad es de 25 mph cuando esté a menos de 500 pies de una escuela mientras haya niños afuera o estén cruzando la calle. Algunas zonas escolares pueden tener límites de velocidad de 15 mph. Cerca de escuelas, tenga cuidado con:

- Ciclistas y peatones.
- Patrullas o guardias de seguridad vial.
- Asegúrese de obedecer sus instrucciones en todo momento.
- Autobuses escolares que hayan parado y niños que estén cruzando la calle.
 - Algunos conductores de autobuses escolares encienden las luces intermitentes amarillas cuando se preparan a detenerse y dejar bajar a los niños. Estas luces le indican que reduzca la velocidad y se prepare a detenerse.
 - Cuando el autobús escolar tenga las luces rojas intermitentes encendidas (ubicadas en la parte superior, delantera y trasera del autobús), usted debe parar desde cualquier dirección que venga hasta que los niños



Todos los vehículos deben parar cuando haya autobuses escolares.

atraviesen la calle de manera segura y las luces se apaguen. Permanezca parado mientras las luces rojas estén intermitentes. Si no hace alto, puede recibir una multa de hasta \$1,000 y su privilegio de manejar se podría suspender por un año.

- Si el autobús escolar está del otro lado de una carretera dividida o de múltiples carriles (dos o más en cada dirección), no es necesario que se detenga.

Intersecciones sin visibilidad

Una intersección se considera sin visibilidad si no tiene señales de alto en ninguna esquina.

Si su campo visual está obstruido, avance lentamente hasta que pueda ver. El límite de velocidad en intersecciones sin visibilidad es de 15 mph.

Callejones

Un callejón es cualquier vía que no sobrepase 25 pies de ancho y que se use para tener acceso a la entrada trasera o lateral de un edificio o propiedad. Puede manejar en una acera o atravesarla para entrar o salir de una entrada particular o un callejón. El límite de velocidad en un callejón es de 15 mph.

En proximidad de pasos a nivel o cruces de tren ligero

El límite de velocidad es de 15 mph cuando se encuentra a 100 pies de distancia antes de llegar a un paso a nivel y no puede ver las vías del tren a 400 pies en ambas direcciones. Puede ir a más de 15 mph si el paso a nivel está controlado por barreras, señales de advertencia o personal con banderines. En pasos a nivel o cruces de tren:

- Las luces rojas intermitentes de advertencia indican que debe detenerse y esperar. No cruce las vías del tren hasta que las luces rojas intermitentes se apaguen, aunque se suban las barreras.
- Cuando la señalización o una persona le indiquen que viene un tren, pare por lo menos a 15 pies de distancia de las vías más cercanas.
- No pase debajo de las barreras que estén bajando o alrededor de las que ya estén bajas. Si las barreras están bajadas y no ve que se aproxime ningún tren, llame al número gratuito de emergencias ferroviarias que esté cerca del cruce o al 911.
- Deténgase, mire y escuche. No cruce si ve que viene un tren o si oye el silbato o campana de un tren que se aproxima. Muchos pasos a nivel tienen varias vías. Mire en ambas direcciones y solo cruce cuando sea seguro.
- Suponga que un tren pasará en cualquier vía, en cualquier momento y en cualquier dirección.
- Nunca pare en las vías del tren. Espere y no empiece a proseguir si no tiene suficiente espacio para terminar de cruzar las vías del tren por completo. Si está en las vías, se arriesga a sufrir lesiones o morir.
- Fíjese en los vehículos que deban detenerse antes de cruzar las vías del tren. Estos vehículos incluyen autobuses, autobuses escolares y vehículos marcados con letreros de transporte de cargas peligrosas.

Distritos comerciales o residenciales

El límite de velocidad es de 25 mph, a menos que se indique lo contrario.

OTRA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO IMPORTANTE

- **No debe** fumar cuando haya un menor en el vehículo. Puede recibir una multa.
- **No debe** tirar o abandonar animales en la carretera. Este delito se castiga con una multa de hasta \$1,000, seis meses en la cárcel o ambos.
- **No debe** manejar un vehículo demasiado cargado de manera que no pueda controlarlo o ver hacia adelante o a los lados.
- **No debe** manejar un vehículo con una carga sin sujetar que represente un peligro.
- **No debe** llevar algo dentro o encima de un vehículo de pasajeros que sobresalga del guardafango izquierdo o más de 6 pulgadas del guardafango derecho.
 - Un cargamento que sobresalga más de 4 pies de la defensa trasera del vehículo debe llevar una bandera cuadrada de 12 pulgadas de color rojo o anaranjado fluorescente.
 - De noche, el cargamento debe llevar dos luces rojas.
- **No debe** permitir que nadie viaje en la parte trasera de una camioneta *pickup* u otro tipo de camión, a menos que el vehículo esté equipado con asientos y cinturones de seguridad.
- **No debe** transportar animales en la parte trasera de una camioneta *pickup* u otro camión, a menos que estén debidamente sujetos. Esto evitará que el animal se caiga, salte o sea arrojado del vehículo.
- **No debe** manejar un vehículo equipado con pantalla de video que sea visible al conductor a menos que solo muestre información del vehículo, sistema de navegación, reproductor de audio o radio.
- **No debe** tirar desde su vehículo cigarrillos, puros o cualquier sustancia inflamable o encendida.

- **No debe** poner letreros u objetos en el parabrisas o ventanillas laterales traseras que bloqueen su campo visual. No cuelgue objetos en el espejo. Solo se permite lo siguiente:
 - Un cuadrado de 7 pulgadas en la esquina inferior del parabrisas del lado del pasajero o en la esquina inferior de la ventanilla trasera.
 - Un cuadrado de 5 pulgadas en la esquina inferior de la ventanilla lateral del conductor.
 - Un cuadrado de 5 pulgadas en la parte central más alta de su parabrisas para llevar un dispositivo electrónico de pago de peaje.
 - Objetos colocados en las ventanillas laterales detrás del conductor.
- **No debe** interferir un cortejo fúnebre. Un oficial de tráfico guía el cortejo fúnebre y tiene la preferencia de paso. Todos los vehículos participantes llevan un rótulo en el parabrisas que los identifica y las luces delanteras encendidas. Puede recibir una multa si interrumpe un cortejo fúnebre.
- **No debe** manejar un vehículo que tenga una placa que no se pueda leer.
- **No debe** modificar una placa de ninguna manera.

Evadir a un oficial de policía

Se considera un delito menor operar un vehículo motorizado para huir o intentar evadir a un policía que esté cumpliendo con sus deberes. Este acto se castiga con encarcelamiento en una cárcel de condado por un año o menos.

Una persona que sea condenada por causar lesiones corporales graves durante una persecución policial está sujeta a encarcelamiento en una prisión estatal hasta por siete años o en una cárcel de condado por un año o menos.

Una persona que sea condenada por un delito de homicidio no premeditado como resultado de evadir a un policía durante una persecución está sujeta a encarcelamiento en una prisión estatal por un mínimo de 4 a 10 años.

Si se sorprende a una persona sin licencia manejando su vehículo, puede ser confiscado por 30 días.

Arrancones y manejo imprudente

Una persona que sea condenada por manejar imprudentemente o por participar en arrancones que causen lesiones corporales a otra persona, está sujeta a encarcelamiento, multa o ambos.

Suspensión o revocación

Si acumula demasiados puntos en su expediente de conductor, será considerado como un operador negligente. El DMV lo pondrá en periodo de prueba, suspenderá o revocará su privilegio de manejar. Si esto sucede, tiene derecho a una audiencia. El DMV le notificará por escrito sobre cualquier acción que se tome contra su privilegio de manejar y le informará sus derechos, incluyendo su derecho a una audiencia.

El DMV revocará su privilegio de manejar si se le condena por darse a la fuga o por manejar imprudentemente causando lesiones. Las cortes también tienen la autoridad de suspender el privilegio de manejar de una persona.

Al fin del periodo de suspensión o revocación, puede solicitar un reemplazo de la licencia de manejar. Debe mostrar comprobante de responsabilidad financiera de alto riesgo (como el formulario SR 22/SR 1P).

Cómo conservar su licencia de manejar provisional (para menores de edad)

Si choca o comete infracciones de tráfico en los primeros 12 meses de obtener su licencia de manejar provisional, el DMV puede restringir o suspender su privilegio de manejar.

Siendo menor de edad, el DMV toma medidas contra su licencia:

- Si es “culpable” de un choque o es condenado por una infracción de tránsito: ser “culpable” de un choque quiere decir que usted fue el responsable.
- Si es “culpable” de dos choques, dos condenas por infracciones de tránsito o una de cada una: no puede manejar por 30 días a menos que lo acompañe un adulto con licencia de manejar que tenga por lo menos 25 años.
- Si es “culpable” de tres choques, tres condenas por infracciones de tránsito o una combinación: su privilegio de manejar se suspenderá por seis meses y estará en periodo de prueba por un año.
 - Si es “culpable” de más choques o condenas por infracciones de tráfico mientras está en periodo de prueba, se volverá a suspender su licencia.
- Si recibe una condena por consumir alcohol o una sustancia controlada o ambas y tiene de 15 a 20 años: la corte ordenará al DMV que suspenda su privilegio de manejar por un año o que demore su elegibilidad para solicitarla.

NOTA: Al cumplir 18 años no se borran ni se terminan las restricciones, suspensiones o condenas de periodo de prueba ya existentes.

Audiencia administrativa

El DMV lleva a cabo las audiencias administrativas. Si recibe un aviso de que se va a tomar una acción contra su privilegio de manejar, debe solicitar una audiencia en un plazo de 10 días de recibirlo o 14 días de la fecha en que se envíe el aviso por correo. Si no hace una petición a tiempo, perderá su derecho a una audiencia.

Para obtener más información sobre las audiencias administrativas, visite **dmv.ca.gov/driversafety**.

SECCIÓN 6. Manejo seguro

OBSERVAR SU ENTORNO

Para manejar de manera segura, necesita saber lo que está a su alrededor. Esto le ayudará a tomar buenas decisiones y reaccionar a los peligros viales. Esta imagen le muestra las áreas alrededor de su vehículo.

- Verde: delante de usted.
- Azul: al lado de usted.
- Amarillo: puntos ciegos.
- Rojo: detrás de usted.



Monitorear su entorno

Para darse suficiente tiempo de reacción, evite maniobras de último momento y peligros, siempre mantenga su vista en movimiento para monitorear la vía por lo menos 10 segundos delante de su vehículo.

Seguir demasiado cerca (ir pegado)

Seguir demasiado cerca le dificultará ver la carretera porque el vehículo de adelante le bloqueará su campo visual. Tampoco tendrá suficiente tiempo de reacción si el conductor delante de usted frena de repente. Use la “regla de tres segundos” para asegurarse de ir a una distancia segura y evitar un choque. Seguir a otros vehículos a una distancia segura le da suficiente tiempo para reaccionar si otro conductor comete un error.

Si un vehículo se incorpora delante del suyo dejando poca distancia, quite el pie del acelerador. Esto creará espacio entre su vehículo y el de adelante.

Deje más espacio delante de su vehículo cuando:

- Alguien lo siga demasiado cerca. Mantenga su curso y velocidad. Luego, cuando sea seguro, incorpórese a otro carril a la derecha y deje que lo rebese el conductor que lo sigue demasiado cerca.
- Circule detrás de motocicletas en superficies metálicas (rejillas de puentes, vías de tren, etcétera) y sobre grava.

Saber lo que lo rodea

Preste atención a lo que lo rodea. Para mantener suficiente espacio para maniobrar de manera segura y reaccionar a las acciones de otros conductores:

- No se quede en el punto ciego de otro vehículo.
- Evite circular directamente al lado de otros vehículos
- Haga espacio para los vehículos que estén entrando a la autopista, aunque usted tenga la preferencia de paso. Esté listo a cambios repentinos y preste atención a las señales de otros conductores.
- Deje espacio entre su vehículo y los que estén estacionados.
- Mire a ambos lados, aunque el resto del tráfico tenga el semáforo en luz roja o haya una señal de alto.

Puntos ciegos

Todos los vehículos tienen puntos ciegos. Estas son áreas alrededor del vehículo que un conductor no puede ver cuando mira hacia adelante o mira por los espejos. Para la mayoría de los vehículos, los puntos ciegos están a los lados, justo detrás del conductor.

Para revisar los puntos ciegos, mire sobre su hombro derecho e izquierdo por las ventanillas laterales. Solo gire la cabeza para fijarse. No gire todo el cuerpo ni el volante. Revise sus puntos ciegos antes de:

- Cambiar de carril.
- Dar vuelta en una intersección.
- Incorporarse al tráfico.
- Retroceder.
- Salir de un espacio de estacionamiento.
- Estacionarse en paralelo.
- Alejarse del borde de acera.
- Abrir la puerta de su vehículo.



Las áreas sombreadas son sus puntos ciegos.

Saber lo que hay detrás

Saber lo que hay detrás le puede ayudar a evitar choques por detrás. Revise el tráfico detrás de usted con frecuencia mirando por el espejo retrovisor y los espejos laterales y girando la cabeza, cuando:

- Cambie de carril.
- Revise sus puntos ciegos.
- Reduzca la velocidad.
- Dé vuelta en una calle lateral o entrada particular.
- Pare para entrar a un espacio de estacionamiento.
- Se acerque o se aleje de un borde de acera.
- Retroceda.

ENTENDER LAS CONDICIONES VIALES

Manejar en la oscuridad

Al manejar de noche, encienda las luces altas en campo abierto o en calles urbanas oscuras. Asegúrese de poder parar en la distancia iluminada por las luces delanteras. No encienda las luces altas en zonas donde sea contra la ley. Haga cambio de luces para no encandilar con sus luces altas al conductor del vehículo que viene en sentido contrario.

Cuando llueva, use las luces bajas. No circule solo con las luces de estacionamiento. Al manejar de noche, recuerde:

- Las motocicletas, los peatones y ciclistas son más difíciles de ver.
- Circule por la derecha lo más posible cuando un vehículo con una sola luz se aproxime a usted. Podría ser un ciclista, motociclista o un vehículo con una sola luz delantera.

Resplandor del sol

Para ayudarle a lidiar con el resplandor:

- Mantenga limpio el interior y exterior del parabrisas.
- Use lentes polarizados.
- Mantenga suficiente espacio entre su vehículo y los vehículos a su alrededor.
- Asegúrese que el visor de su vehículo funcione bien y esté libre de cualquier cosa que pudiera limitar su uso.
- Tenga mucho cuidado con peatones porque quizá sea difícil verlos.
- Evite manejar durante el amanecer y el atardecer.

Derrapes

Un derrape es cuando una o más llantas pierden tracción con la superficie de la carretera y el vehículo empieza a resbalar. Quizá no pueda controlar el vehículo. Hay diferentes tipos de derrapes.

Derrapes en superficies resbaladizas

El hielo y la nieve compacta en la vía pueden causar que el vehículo derrape. Esto es más probable si circula demasiado rápido o si va cuesta abajo. Circule más despacio y deje más espacio entre su vehículo y el vehículo de adelante. Para prevenir un derrape en superficies resbaladizas:

- Reduzca la velocidad conforme se aproxime a intersecciones y curvas. En curvas cerradas, reduzca la velocidad conforme se aproxime y pásela.
- Evite dar vueltas rápidas y parar repentinamente.
- Ponga un cambio más bajo antes de ir de bajada en una cuesta empinada.
- Evite áreas como tramos de hielo, hojas mojadas, aceite o charcos de agua.

Si empieza a derrapar, siga los siguientes pasos:

1. Quite lentamente el pie del acelerador.
2. No frene.
3. Gire el volante en la dirección del derrape.
4. Intente que una rueda circule sobre el pavimento seco.

Derrapes por bloqueo de ruedas

Generalmente, este tipo de derrape sucede cuando frena demasiado fuerte al ir a alta velocidad. Si esto sucede, el vehículo derrapará sin importar hacia dónde gire el volante. Para librarse de un derrape por bloqueo de las ruedas si su vehículo está equipado con:

- Sistema de frenos antibloqueo (ABS) de cuatro ruedas, pise con firmeza el pedal de freno.
- Sistema ABS de tracción trasera (común en camiones ligeros):
 - Suelte el pedal de freno mientras mantiene suficiente presión para permitir que las ruedas delanteras rueden de nuevo para poder dirigir el volante.
 - Deje de frenar y dirija el volante hacia la dirección del derrape.
- Sistema ABS delantero, quite el pie del pedal de freno para desbloquear las ruedas. Gire en la dirección que quiera ir y enderece las ruedas delanteras conforme el vehículo se empieza a enderezar.

NOTA: Consulte el manual del propietario para determinar si su vehículo tiene un sistema de frenos antibloqueo (ABS).

Si su vehículo **no** está equipado con frenos ABS y empieza a derrapar, inmediatamente bombee los frenos hasta alcanzar una velocidad prudente. Si:

- Pisa el pedal de freno y se va hasta el fondo, inmediatamente bombéelo suavemente aplicando y soltando presión del pedal de freno.
- Bombea el freno, ponga un cambio de marcha más bajo o cambie a neutral para reducir la velocidad. Después, trate de usar el freno de emergencia para detenerse.

Si se mojan los frenos, puede pisar el acelerador y el pedal de freno ligeramente al mismo tiempo para secarlos. Haga esto solamente hasta que se sequen los frenos.

Vías resbaladizas

La lluvia, nieve o lodo pueden hacer que las vías se vuelvan resbaladizas. Circule más despacio de lo que lo haría en condiciones secas y deje más espacio entre su vehículo y el vehículo delante de usted. Ajuste la velocidad dependiendo de las diferentes condiciones:

- **Vía mojada:** reduzca la velocidad de 5 a 10 mph.
- **Nieve compacta:** reduzca la velocidad a la mitad.
- **Hielo:** reduzca la velocidad a no más de 5 mph.

Algunas superficies se vuelven más resbaladizas que otras cuando están mojadas, generalmente hay señales de advertencia. Algunos ejemplos de cuando la vía está más resbaladiza son:

- Las sombras de árboles o edificios pueden ocultar tramos de hielo en días fríos o lluviosos. Estas áreas se congelan primero y son las últimas en secarse.
- Los puentes y pasos a desnivel tienden a congelarse antes que el resto de la vía y pueden ocultar tramos de hielo.
- Cuando empieza a llover, el pavimento puede estar muy resbaladizo.

Reduzca la velocidad al primer indicio de lluvia, llovizna o nieve. Esto es especialmente cierto si ha estado seco y ha hecho calor por largo tiempo, ya que los residuos de aceite y polvo no se han diluido aún de la superficie de la vía.

Hidroplanear

Ocurre cuando se circule en condiciones mojadas o durante la lluvia cuando un vehículo se desliza en agua porque las llantas pierden todo contacto con la superficie de la vía. El menor cambio de dirección, frenado o una ráfaga de viento podría hacer que su vehículo derrape. Para evitar hidroplanear:

- Circule lentamente.
- Circule alrededor de agua estancada, si es posible.
- Reduzca la velocidad si oye sonidos de chapoteos de las llantas.
- Reduzca la velocidad al cambiar de carril o dirección.

Si su vehículo empieza a hidroplanear:

- Reduzca la velocidad gradualmente.
- No frene. Frenar repentinamente puede causar que pierda el control del vehículo.

Atascado en nieve o lodo

Si se atasca en nieve o lodo, siga los siguientes pasos:

1. Ponga un cambio más bajo y mantenga las ruedas delanteras rectas.
2. Pise ligeramente el acelerador. Evite que patinen las ruedas.
3. Circule lentamente hacia adelante lo más posible.
4. Cambie a reversa y retroceda lentamente lo más posible. No deje que patinen las ruedas.
5. Ponga un cambio más bajo otra vez y avance.
6. Repita los movimientos de avanzar y retroceder hasta que se desatasque el vehículo.
7. Ponga tablas, ramas de árbol, etcétera debajo de las llantas en lodo o nieve profunda. Solo haga esto cuando el vehículo esté detenido.

Vías inundadas

La acumulación de agua en la vía puede causar inundaciones. Esto puede ocurrir gradual o repentinamente. Es importante entender los riesgos que implica el agua, incluyendo:

- Ser arrastrado fuera del pavimento.
- Escombros flotando y peligros inadvertidos.
- Colapso de la vía.
- Que el vehículo se averíe.
- Electrocución, si se cayeron cables de alta tensión.

Quizá no se pueda determinar la profundidad de la inundación a simple vista. Si es honda, cruzar la vía podría ser demasiado peligroso. Sería mejor buscar otra ruta.

Vientos fuertes

Al manejar, los vientos fuertes pueden representar un peligro. Esto es especialmente cierto para vehículos más grandes como camiones, caravanas y vehículos con remolques. Al manejar cuando hay vientos fuertes:

- Reduzca la velocidad.
- Mantenga el volante agarrado firmemente. Las ráfagas de viento son imprevisibles.
- Esté alerta. Mire con atención hacia delante y fíjese por si hay escombros en la vía. Permitase suficiente tiempo para reaccionar a los peligros.
- No use el piloto automático.

Niebla o humo denso

Es mejor evitar manejar en niebla o humo denso. Considere posponer el viaje hasta que se despeje. Si tiene que manejar cuando hay niebla o humo denso:

- Maneje lentamente.
- Use las luces bajas. Las luces altas causarán reflejo y lo pueden encandilar.
- Nunca maneje solo con las luces de estacionamiento o las de niebla.
- Asegúrese de detenerse dentro del espacio que pueda ver delante.
- Aumente la distancia de seguimiento.
- Use el limpiaparabrisas y el desempañador según sea necesario.
- Evite cruzar carriles o rebasar al tráfico a menos que sea absolutamente necesario.
- Preste atención al ruido del tráfico que no pueda ver.

Si la niebla se pone tan densa que no puede manejar de manera segura, considere salirse de la vía. Encienda las luces de emergencia y espere a que mejoren las condiciones.

Operativos de control de tráfico

Durante un operativo de control de tráfico, el oficial enciende las luces de emergencia traseras y circula en forma de serpentina entre los carriles. Las autoridades realizan operativos de control de tráfico para:

- Reducir la velocidad o detener el tráfico para poder quitar obstáculos peligrosos de la vía.
- Reducir la velocidad o detener el tráfico cuando hay niebla densa o condiciones de tráfico inusuales.
- Prevenir choques cuando hay condiciones de tráfico inusuales.

PROTECCIÓN PROPIA Y DE SUS PASAJEROS

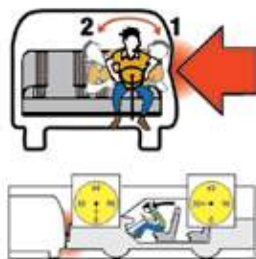
Cinturones de seguridad

Usted y sus pasajeros deben usar el cinturón de seguridad. Pueden recibir una multa si no lo hacen. Si un pasajero es menor de 16 años y no lleva puesto el cinturón de seguridad, usted puede recibir una multa.

Usar los cinturones de seguridad de hombro y de cadera, aumentará las probabilidades de sobrevivir la mayoría de los choques. Esta imagen muestra lo que puede suceder en un choque.

Si se ve involucrado en un choque, su vehículo se detendrá. Sin embargo, su cuerpo seguirá yendo a la misma velocidad a la que iba. Solo se detendrá cuando golpee contra el tablero o el parabrisas. Si lo chocan de lado, el impacto lo podría empujar de lado a lado en el asiento. Los cinturones de seguridad y el arnés de hombro lo mantienen en una mejor posición para controlar el vehículo. También pueden reducir lesiones graves.

Es importante usar el cinturón de seguridad correctamente para evitar lesiones o muerte.



IMPACTOS - Si la flecha roja fuera otro vehículo chocando el suyo del lado del conductor:

1. usted sería arrojado primero contra la puerta del conductor,
2. luego rebotaría y sería arrojado hacia la puerta del pasajero.

Sistema de sujeción y asiento de seguridad para niños

Debe sujetar a los niños en un sistema de sujeción para niños aprobado por el gobierno federal o un cinturón de seguridad. Los requisitos dependen de la altura y la edad del niño.

- **Niños menores de 2 años que pesen menos de 40 libras y su altura sea menos de 3 pies y 4 pulgadas:** deben viajar en un sistema de sujeción para niños que esté instalado cara atrás.

NOTA: Un niño no puede viajar en el asiento delantero de un vehículo equipado con bolsas de aire, si va sentado en un sistema de sujeción para niños instalado cara atrás.

- **Niños menores de 8 años o que midan menos de 4 pies y 9 pulgadas de altura:** deben viajar en el asiento trasero debidamente sujetos en un sistema de sujeción para niños aprobado por el gobierno federal. En ciertos casos, los niños menores de 8 años pueden viajar en el asiento delantero de un vehículo, siempre y cuando vayan en un sistema de sujeción para niños aprobado por el gobierno federal.
- **Niños de 8 años o mayores o que midan al menos 4 pies y 9 pulgadas de altura:** pueden usar un cinturón de seguridad debidamente sujetado que cumpla con las normas federales de seguridad.

Bolsas de aire

Las bolsas de aire son un valioso componente de seguridad en muchos vehículos. Pueden protegerlo aún más que si solo usa el cinturón de seguridad.

Siéntese por lo menos a 10 pulgadas del panel de la bolsa de aire, siempre y cuando pueda mantener control total del vehículo. Mida desde el centro del volante hasta su esternón. Si no puede sentarse de manera segura a 10 pulgadas de distancia de la bolsa de aire, comuníquese con su concesionario o con el fabricante de su vehículo.

Niños desatendidos y mascotas

Es contra la ley dejar a un niño de seis años o menor desatendido en un vehículo. Puede dejar a un niño bajo la supervisión de una persona de por lo menos 12 años.

Es peligroso y contra la ley dejar niños o mascotas dentro de un vehículo en altas temperaturas. La temperatura en el interior de un vehículo estacionado al sol puede aumentar muy rápido, aunque las ventanillas estén un poco abiertas. Una exposición excesiva al calor puede resultar en deshidratación, insolación y muerte.

CONTROLAR LA VELOCIDAD

En California, nunca se debe manejar más rápido de lo que sea seguro para las condiciones viales existentes. A esto se le conoce como “ley de velocidad básica”.

Asegúrese de controlar su velocidad y reducirla cuando sea necesario de acuerdo a las condiciones.

A menos que se indique lo contrario, el límite máximo ideal en la mayoría de las autopistas de California es de 65 millas por hora (mph). El límite de velocidad es de 55 mph en carreteras no divididas de dos carriles y para los vehículos que lleven remolques.

LIDIAR CON PELIGROS

A veces habrá peligros en ambos lados de la vía al mismo tiempo. Por ejemplo, puede haber vehículos estacionados a la derecha y vehículos que se aproximan en sentido contrario por la izquierda.

Si un peligro representa mayor riesgo que el otro, deje más espacio a la situación más peligrosa. Suponga que va en una vía de dos carriles y viene un vehículo del lado izquierdo en sentido contrario y un ciclista por el lado derecho. En lugar de circular entre el vehículo y el ciclista, lidie con un peligro a la vez. Reduzca la velocidad y deje que pase el vehículo que se aproxima. Cuando haya pasado el vehículo, circule por la izquierda para dejar suficiente espacio (por lo menos tres pies) para rebasar al ciclista. Si hay un flujo constante de vehículos que se aproximan en sentido contrario, use la mayor parte del carril izquierdo para rebasar al ciclista de manera segura.

SABER LIDIAR CON EMERGENCIAS

Al circular, quizá se enfrente a muchos tipos de emergencias. Saber cómo lidiar con emergencias le puede ayudar a mantenerse seguro.

Circular fuera del pavimento

Si las ruedas se salen del pavimento:

1. Agarre firmemente el volante.
2. Quite el pie del acelerador.
3. Frene con suavidad.
4. Fíjese en el tráfico detrás de usted.
5. Dirija el volante con cuidado para regresar al pavimento.

No jale ni dirija el volante bruscamente. Esto puede causar que se meta en sentido contrario.

Si su vehículo se avería en la autopista

Si su vehículo deja de funcionar en la autopista:

1. Apártese con cuidado al acotamiento/arcén de su derecha.
2. Bájese del vehículo por el lado derecho y opuesto al tráfico, si necesita hacerlo.
3. Llame al 511 desde su teléfono celular o busque una caseta telefónica para pedir ayuda.
4. Regrese a su vehículo lo más pronto posible y súbase por el lado derecho (opuesto al tráfico).
5. Quédese dentro del vehículo con el cinturón de seguridad abrochado hasta que llegue auxilio.
6. Encienda las luces de emergencia a su discreción. Esto puede ayudarle a que otros conductores lo vean de noche y en diferentes condiciones del tiempo.

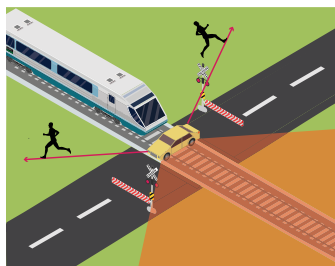
Vehículos averiados sobre las vías del tren

Si su vehículo se para o se avería y queda bloqueando cualquier parte de las vías del tren y si un tren se aproxima con las luces de advertencia intermitentes:

- Bájese inmediatamente del vehículo. Corra en diagonal en la dirección que venga el tren para alejarse de las vías. Luego llame al 911.

Si no ve que se aproxima un tren y las luces de advertencia no están intermitentes:

- Bájese del vehículo. Llame al número que se encuentre en el poste del paso a nivel o en la caja de control metálica cerca de las vías. Dé el número del cruce de tren (si está señalado). Dígales que hay un vehículo detenido sobre las vías. Luego llame al 911.



El área anaranjada es el área del choque.

EVITAR MANEJAR DISTRAÍDO

Evite distracciones mientras maneja, algunas de las más comunes son:

- Ver el teléfono, sistema de posicionamiento global (GPS), niños y mascotas.
- Cambiar la música o el volumen.
- Ponerse maquillaje o afeitarse.

MENSAJES DE TEXTO Y TELÉFONOS CELULARES

El uso de teléfonos celulares es la causa principal de manejar distraído. Manejar sujetando un teléfono celular no es prudente y es contra la ley.

Los conductores adultos solo deben usar el teléfono celular en modo de manos libres y cuando sea necesario.

- Si suena el teléfono, no conteste. Deje que la llamada se vaya al buzón de voz. Si tiene que regresar o hacer una llamada, oríllese de manera segura.
- No envíe o lea mensajes de texto o correos electrónicos mientras maneja.
- Monte el celular en el parabrisas, panel de instrumentos o consola central del vehículo. No debe bloquear su campo visual.
- Deslice o toque de pantalla del teléfono celular que está montado.

MENORES DE EDAD Y TELÉFONOS CELULARES

Es contra la ley que los conductores menores usen un teléfono celular o dispositivo electrónico inalámbrico para contestar llamadas y enviar o responder a mensajes de texto mientras manejan.

EXCEPCIÓN: Los menores pueden usar un teléfono celular solo para hacer una llamada de emergencia.

TENER CUIDADO CON EL MONÓXIDO DE CARBONO

Todos los vehículos que usan gasolina producen monóxido de carbono. El monóxido de carbono es un gas mortal, sin olor, que sale por el tubo de escape del vehículo. Nunca arranque el vehículo cuando la puerta de la cochera esté cerrada.

SECCIÓN 7. Alcohol y drogas/medicamentos

Las leyes de California sobre manejar “bajo los efectos” (*Driving Under the Influence*, DUI) aplica tanto al consumo de alcohol como a las drogas y medicamentos. Es contra la ley manejar bajo los efectos del alcohol o cualquier droga o medicamento que afecte su capacidad de manejar de manera segura. Conforme avanza su edad, su tolerancia al alcohol disminuye, lo cual aumenta el riesgo de tener problemas de manejo relacionados al alcohol. La ley no distingue entre las drogas ilegales y los medicamentos recetados por un médico o los que compra en una farmacia. Todos pueden afectar su capacidad de manejar de manera segura y la manera de reaccionar a lo que ve y escucha.

Sin importar su edad, es contra la ley manejar después de:

- Consumir cantidades excesivas de alcohol en cualquier forma. Esto incluye medicamentos como jarabe para la tos.
- Consumir cualquier droga o medicamento que afecte su capacidad de manejar. Esto incluye medicamentos recetados o sin receta.
- Consumir cualquier combinación de alcohol o drogas o medicamentos que reduzcan su capacidad de manejar de manera segura.

Asegúrese de leer las etiquetas de los medicamentos que tome y de saber sus efectos secundarios. Si un oficial de policía piensa que usted está manejando bajo los efectos del alcohol o drogas o medicamentos, tiene el derecho de pedirle que tome una prueba de sangre u orina. Si se rehúsa a tomarla, el DMV suspenderá o revocará su privilegio de manejar por un año.

IMPORTANTE: Si usted tiene de 13 a 20 años y ha sido condenado por operar una bicicleta mientras estaba bajo los efectos del alcohol o drogas o medicamentos, se suspenderá o retrasará su privilegio de manejar por un año o una vez que califique para manejar.

CONSUMO O POSESIÓN DE ALCOHOL O PRODUCTOS DERIVADOS DE MARIHUANA EN UN VEHÍCULO

La ley es muy estricta con respecto al transporte de alcohol o productos derivados de marihuana en su vehículo. Es contra la ley tomar cualquier cantidad de alcohol, fumar o ingerir cualquier producto derivado de la marihuana mientras maneja o va de pasajero en un vehículo. Si lleva alcohol o marihuana en su vehículo, el recipiente debe estar sellado y sin abrir. Si está abierto, debe guardar el recipiente en la cajuela o en un lugar donde no se sienten pasajeros. También es contra la ley llevar un recipiente con alcohol abierto en la guantera. Esta ley no aplica si usted es pasajero en un autobús, taxi, caravana o casa rodante.

LÍMITES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SANGRE (BAC)

Cuando consume alcohol, sus rastros entran a su torrente sanguíneo. La concentración de alcohol en la sangre mide cuánto alcohol está presente en su torrente sanguíneo.

Es contra la ley manejar si la concentración de alcohol en la sangre (*Blood Alcohol Concentration, BAC*) es:

- 0.08% o más si es mayor de 21 años.
- 0.01% o más si es menor de 21 años.
- 0.01% o más a cualquier edad si está en periodo de prueba por DUI.
- 0.04% o más si maneja un vehículo que requiera la licencia de manejar comercial (CDL).
- 0.04% o más si lleva un pasajero por compensación.

Si maneja teniendo una concentración BAC por encima del límite legal, un oficial de policía le puede imponer cargos por manejar “bajo los efectos” (DUI). Aunque su concentración de alcohol en la sangre esté por debajo del límite legal, no quiere decir que pueda manejar de manera segura. Casi todas las personas sienten efectos adversos del alcohol, aun cuando se trata de niveles mucho más bajos del límite legal. Según la severidad de su incapacidad, puede ser arrestado y condenado por manejar “bajo los efectos” (DUI) aunque no se haya medido la concentración de alcohol en su sangre.

La siguiente tabla muestra estimaciones de la concentración de alcohol en la sangre basadas en cuántas bebidas consume, por sexo y peso. Recuerde, incluso una sola bebida puede afectar su capacidad de manejar de manera segura.

CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SANGRE (BAC)										
Tabla de valores – Masculino (M) Femenino (F)										
Cantidad de bebidas		Peso en libras							Condiciones de manejo	
		100	120	140	160	180	200	220		240
0	M	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	Único límite seguro para manejar
	F	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	
1	M	.06	.05	.04	.04	.03	.03	.03	.02	Falta de capacidad para manejar
	F	.07	.06	.05	.04	.04	.03	.03	.03	
2	M	.12	.10	.09	.07	.07	.06	.05	.05	
	F	.13	.11	.09	.08	.07	.07	.06	.06	
3	M	.18	.15	.13	.11	.10	.09	.08	.07	Legalmente ebrio
	F	.20	.17	.14	.12	.11	.10	.09	.08	
4	M	.24	.20	.17	.15	.13	.12	.11	.10	
	F	.26	.22	.19	.17	.15	.13	.12	.11	
5	M	.30	.25	.21	.19	.17	.15	.14	.12	
	F	.33	.28	.24	.21	.18	.17	.15	.14	
Sustraer 0.01% por cada 40 minutos de consumir alcohol. 1 bebida = 1.5 onzas de licor con 80 de graduación alcohólica, 12 onzas de cerveza con 5% de alcohol o bien, 5 onzas de vino con 12% de alcohol. Menos de 5 personas de un total de 100 excederán estos valores.										

NOTA: Es contra la ley consumir alcohol o drogas o medicamentos mientras opera un barco, moto acuática, esquí acuático, tabla de esquí acuático o embarcaciones similares. Obtenga más información en el código de puertos y navegación (*California Harbors and Navigation Code*).

ARRESTOS POR MANEJAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS O MEDICAMENTOS (DUI)

Cuando maneja en California, acepta tomar una prueba de aliento, de sangre u orina, si un oficial de policía sospecha que está manejando bajo los efectos (DUI). Si aceptó someterse a un análisis preliminar de contenido de alcohol en la sangre (*Preliminary Alcohol Screening*, PAS) o una prueba de aliento, aun así, quizá tenga que someterse a una prueba de sangre u orina para detectar drogas. Si se niega, el DMV suspenderá o revocará su privilegio de manejar. Si lo arrestan por un DUI:

- La ley administrativa (*Administrative Per Se*) de California requiere que el DMV suspenda su privilegio de manejar.

CONDENAS POR MANEJAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS O MEDICAMENTOS (DUI)

Si es condenado por manejar bajo los efectos DUI, el DMV suspenderá o revocará su privilegio de manejar y además:

- Deberá completar un programa DUI.
- Deberá presentar un certificado de comprobante de seguro de conductor de alto riesgo (*California Insurance Proof Certificate*) SR 22/SR 1P.
- Deberá pagar las tarifas correspondientes de restitución y/o restricción de la licencia de manejar.
- Quizá tenga que instalar un alcoholímetro integrado (*Ignition Interlock Device*, IID) en su vehículo.

Todas las condenas por DUI permanecen en su expediente de conductor por 10 años. La corte y/o el DMV pueden imponer sanciones más severas, si recibe infracciones adicionales de DUI durante ese periodo.

CONDUCTORES MENORES DE 21 AÑOS

Si usted es un conductor menor de 21 años, existen leyes adicionales que se le aplican sobre la posesión y el consumo de alcohol.

Posesión de alcohol:

- No puede llevar ninguna bebida alcohólica dentro de su vehículo, a menos que vaya acompañado por un individuo de 21 años o mayor. El envase debe estar lleno, sellado y sin abrir. Si está abierto, el alcohol debe permanecer en la cajuela o en un lugar donde no se sienten pasajeros.
EXCEPCIÓN: Puede transportar bebidas alcohólicas en envases cerrados mientras trabaje para alguien que tenga una licencia para vender bebidas alcohólicas.
- Si lo sorprenden con una bebida alcohólica en su vehículo, las autoridades policiales pueden confiscar su vehículo hasta por 30 días. La corte puede multarlo y suspender su privilegio de manejar por un año. Si todavía no tiene una licencia de manejar, la corte puede pedirle al DMV que demore la emisión de su primera licencia de manejar hasta por un año.

SECCIÓN 8. *Responsabilidad financiera, requisitos de seguro y choques*

Debe tener comprobante de responsabilidad financiera (seguro) cuando maneje y cuando vaya a tomar un examen de manejo. Si choca, debe mostrárselo a los otros conductores que se vean involucrados en el choque.

REQUISITOS DE SEGURO

Su seguro debe cubrir por lo menos:

- \$30,000 por una sola muerte o lesiones.
- \$60,000 por muerte o lesiones a más de una persona.
- \$15,000 por daños a la propiedad.

Los padres o tutores legales deben asumir la responsabilidad financiera por los conductores menores de 18 años y deberán pagar los daños si el conductor se ve involucrado en un choque. Los conductores de 18 años y mayores deben asumir su propia responsabilidad financiera.

Manejar sin seguro vehicular

Se suspenderá su privilegio de manejar hasta por cuatro años si choca y no tiene la cobertura de seguro apropiada, sin importar de quién sea la culpa.

Puede restituirse su licencia de manejar durante los últimos tres años de la suspensión si presenta un certificado de comprobante de seguro de conductor de alto riesgo (SR 22/SR 1P) y lo mantiene durante el periodo de tres años.

CHOQUES

Aprenda qué factores pueden causar choques y así tratar de evitarlos.

Causas de choques

Las causas de choques más comunes son:

- Distracciones del conductor.
- Velocidad peligrosa.
- Dar vuelta indebidamente.
- No respetar las reglas de preferencia de paso.
- No respetar las señales de alto y los semáforos.
- Circular del lado equivocado de la vía.
- Vehículos que circulan más rápido o más lento que el flujo del tráfico.

Si más adelante ve un vehículo con las luces de emergencia encendidas, reduzca la velocidad. Más adelante puede haber un choque u otra emergencia vial. Pase con cuidado.

Si es posible, evite manejar cerca de un choque. Si alguien resulta lesionado, recibirá ayuda más rápidamente, si no hay otros vehículos bloqueando la vía.

Qué debe hacer si choca

Si choca:

- Debe parar. Alguien podría estar lesionado y necesitar su ayuda. A la acción de no parar o huir de la escena de un accidente se le llama “darse a la fuga”. El castigo es severo si recibe una condena por darse a la fuga.
- Llame al 911 de inmediato si alguien resulta lesionado.
- Mueva su vehículo fuera del carril de tráfico si no hubo lesionados. Luego llame al 911.
- Muestre su licencia de manejar, tarjeta de matrícula vehicular, información del seguro vehicular y dirección actual al otro conductor, oficial de policía y a las demás personas involucradas.
- Debe hacer un reporte policial dentro de 24 horas después del choque si alguien resulta lesionado o muere. Su agente de seguros, corredor de seguros o representante legal también puede hacer el reporte.
- Trate de buscar al dueño si su vehículo golpea o rueda hacia un vehículo estacionado u otra propiedad. Si no puede encontrar al dueño, deje una nota con su nombre, número telefónico y dirección. Deje la nota bien sujeta al vehículo o propiedad. Reporte el choque a las autoridades policiales.
- Si mata o lesiona a un animal, llame a la sociedad protectora de animales más cercana o las autoridades policiales. No intente mover a un animal lesionado.

Reportar un choque

Si se ve involucrado en un choque, repórtelo al DMV en un plazo de 10 días si:

- El choque resultó en daños materiales a la propiedad de más de \$1,000.
- Alguien muere o resulta lesionado. Es así, aunque las lesiones sean leves.

Cada conductor debe presentar al DMV un “Reporte de accidente de tráfico ocurrido en California (SR 1)” en **dmv.ca.gov/accidentreport**. Usted (o su representante) debe hacer este reporte sin importar si usted fue o no el causante del choque. Es así, aunque el choque haya ocurrido en propiedad privada.

Se suspenderá su privilegio de manejar si no hace el reporte. La policía no hará este reporte por usted.

CHOQUES EN SU EXPEDIENTE DE CONDUCTOR

Si se ve involucrado en un choque que causa daños materiales de \$1,000 o si alguien resulta lesionado o muere, es su responsabilidad reportar el choque al DMV. El DMV lo añadirá a su expediente de conductor, sin importar quién causó el choque.

SECCIÓN 9. *Conductores de la tercera edad*

Los conductores de la tercera edad a menudo tienen necesidades y dudas particulares sobre el manejo. Para manejar se requieren ciertas habilidades físicas, visuales y mentales. Todos queremos seguir manejando lo más posible. Sin embargo, llega el momento en que debemos limitar o dejar de manejar temporal o permanentemente. Estas son algunas características de un conductor de alto riesgo:

- Se pierde en lugares con los que está familiarizado.
- Hay abolladuras o rayones en el vehículo, cercas, buzones de correo, puertas de cocheras, etcétera.
- Choca o casi choca con frecuencia.

Los conductores de la tercera edad deben:

- Limitarse o no manejar de noche.
 - Si es necesario manejar de noche, deben elegir una ruta que esté bien iluminada.
- Manejar durante el día cuando el tráfico es ligero.
- Evitar transitar en intersecciones complicadas.
- Manejar distancias cortas o limitar el manejo a lugares esenciales.
- No manejar en autopistas.
- Instalar un espejo lateral adicional del lado derecho.

Visite **dmv.ca.gov/seniors** para obtener más información pertinente a los conductores de la tercera edad.

Los quioscos del DMV ofrecen transacciones convenientes

Están disponibles en:
Supermercados
Oficinas del DMV



Busque un quiosco
cerca de usted en
dmv.ca.gov/kiosks

- ✓ Complete la renovación de la matrícula vehicular
- ✓ Reciba un reemplazo de tarjeta de matrícula vehicular o calcomanía
- ✓ Provea comprobante de seguro vehicular
- ✓ Solicite el estatus del plan de no operar (PNO)
- ✓ Obtenga su expediente de manejo y vehicular

Se seguirán agregando transacciones para procesar en los quioscos.

Ahorre tiempo

**CONÉCTESE AL INTERNET para llenar la
solicitud de renovación de la licencia
de manejar o tarjeta de identidad**

Use su computadora, tableta o teléfono
inteligente para llenar la solicitud de
renovación electrónica antes de ir a una
oficina del DMV.

Disponible en 10 idiomas

Chino	Inglés
Camboyano	Japonés
Coreano	Tagalo
Español	Tailandés
Hindi	Vietnamita



Conéctese al Internet
dmv.ca.gov/online

¡AHORRE PAPEL!

Inscríbase para recibir avisos electrónicos para su licencia de manejar, tarjeta de identidad o matrícula vehicular.

Haga el cambio en
dmv.ca.gov/paperless

Conéctese al Internet
dmv.ca.gov/online



Reduzca, reutilice, recicle este manual.